

Acuerdos Ministeriales Hemisféricos

**Plan AGRO 2003-2015
para la Agricultura y la Vida
Rural en las Américas**

Bávaro 2001 - Panamá 2003 - Guayaquil 2005 - Guatemala 2007



**Reuniones Ministeriales "Agricultura y Vida Rural en las Américas"
en el marco del proceso de las Cumbres de las Américas**



Acuerdos Ministeriales Hemisféricos

**Plan AGRO 2003-2015
para la Agricultura y la Vida
Rural en las Américas**

**Bávaro 2001 – Panamá 2003
Guayaquil 2005 – Guatemala 2007**

Reuniones Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas”
en el marco del Proceso de las Cumbres de las Américas

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2007

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio Web institucional en www.iica.int

Coordinación editorial: P. Lizardo de las Casas y
Javier Gatica Pardo

Corrección de estilo: Máximo Araya

Diagramado: Karla Cruz

Diseño de portada: Zona Creativa

Impresión: IICA Sede Central

Acuerdos ministeriales hemisféricos: Plan AGRO 2003-2015 para la agricultura y la vida rural de las Américas: Bávaro 2001- Panamá 2003 – Guayaquil 2005 – Guatemala 2007 / IICA. – San José, C.R.: IICA, 2007

140 p; 23 x 15,2 cm

ISBN 13: 978-92-9039-861-5

También publicado en inglés, francés y portugués.

1. Agricultura 2. Acuerdos internacionales 3. Desarrollo rural 4. Cooperación internacional I. IICA II. Título

AGRIS
E14

DEWEY
327.17

Contenido

Presentación	6
Introducción	10
Guatemala 2007: Cuarta Reunión Ministerial	29
El Proceso Ministerial 2006-2007: de Guayaquil 2005 a Guatemala 2007	32
El Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007	35
Guayaquil 2005: Tercera Reunión Ministerial	51
Presentación	55
Los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos 2005	58
Plan AGRO 2003-2015. Acuerdo Ministerial de Guayaquil para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas	58
Implementación y seguimiento del Plan AGRO 2003-2015 en preparación de la Cuarta Reunión Ministerial.....	72
Sistema de Información para el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015	74
Propuesta Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural a la IV Cumbre de las Américas	76
Panamá 2003: Segunda Reunión Ministerial	79
Presentación	83
Plan de Acción AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas	86
Implementación y seguimiento del Plan AGRO 2003-2015	101

Bávaro 2001: Primera Reunión Ministerial	105
Declaración de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas	109
 Anexo 1	119
Acuerdo Ministerial Hemisférico Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y Vida Rural en las Américas Panamá 2003 – Guayaquil 2005 – Guatemala 2007	
▪ La Visión Compartida 2015 y las Acciones Estratégicas 2003-2005-2007 pertenecientes a los 12 Propósitos de la AGRO-Matriz.....	121
▪ Las medidas de Implementación y Seguimiento 2008-2009.....	137

HACIA LA QUINTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS Trinidad y Tobago 2008

Sin duda, las reuniones hemisféricas sobre temas clave como la agricultura y la vida rural desempeñan una función crítica afinando la focalización y manteniendo el impulso del proceso de Cumbres. La Secretaría Nacional para la Quinta Cumbre de las Américas reconoce la importancia de las Reuniones Ministeriales como mecanismo institucional para tratar temas estratégicos de la agenda interamericana y coordinar la implementación de los mandatos consensuados por los Jefes de Estado y de Gobierno. Durante los últimos seis años, las Reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural han servido no solo como el máximo foro político para que los Ministros de Agricultura discutan prioridades y acciones estratégicas, sino también como medio principal para posicionar la agricultura y la vida rural en la agenda hemisférica.

**Ceremonia de Clausura de la Cuarta Reunión Ministerial
"Agricultura y Vida Rural en las Américas"**

**Embajador Luis Alberto Rodríguez, Trinidad y Tobago
Presidente del Grupo de Revisión de la Implementación de
Cumbres y Coordinador de la Secretaría Nacional para la
Quinta Cumbre de las Américas**

Presentación

El Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, iniciado en el 2001 por los Ministros y Secretarios de Agricultura de las Américas y sus Delegados, se ha fortalecido con los resultados de la “Semana de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas” derivados de los foros de agroempresarios, actores sociales, de Delegados Ministeriales de Agricultura y Vida Rural (GRICA 2007) y de Ministros de Agricultura de las Américas (Cuarta Reunión Ministerial).

Los eventos se realizaron en el marco de la Semana de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, cuyo lema fue **“Trabajando juntos por el agro de las Américas”**. En ellos los líderes dialogaron sobre temas estratégicos para la agricultura y la vida rural, identificaron los desafíos a enfrentar en las dos áreas y adoptaron acciones estratégicas para la acción conjunta de los actores del agro de los sectores público, privado y social.

Con la adopción del Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, se renueva el compromiso de los países con el Plan AGRO 2003-2015, a la vez que se fortalece el Proceso Ministerial con las dos orientaciones estratégicas que inspiran ese acuerdo: “(...) promover con los actores del agro una forma amplia de concebir y actuar en la agricultura y el medio rural y, (...) propiciar con ellos el enfoque de ‘trabajando juntos’ por el mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas”.

Los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos (AMH), adoptados desde la Primera Reunión Ministerial (Bávaro 2001) al presente, reflejan la expresión política y soberana de los líderes del agro de los países con respecto a la Visión Compartida al 2015 de la Agricultura y la Vida Rural, a las acciones estratégicas que es necesario impulsar conjuntamente para avanzar hacia el logro de esa visión y a las medidas para facilitar la implementación de dichas acciones.

Los AMH se construyen por medio de un proceso de diálogo hemisférico amplio y transparente, en el que los Delegados Ministeriales desempeñan un papel protagónico, especialmente en la construcción del consenso hemisférico para la formación de los AMH, primero individualmente en sus países y luego conjuntamente en el marco del Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural (GRICA).

Con el propósito de mantener la memoria histórica del Proceso Ministerial, en particular de sus AMH, en esta publicación se presenta el texto íntegro de todos los que se han aprobado desde la Primera a la Cuarta Reunión Ministerial. También se incluye en el Anexo 1 el conjunto de acciones estratégicas vigentes del Plan AGRO 2003-2015 adoptadas en las reuniones ministeriales celebradas en Panamá (2003), Guayaquil (2005) y Guatemala (2007).

La percepción que tenga la sociedad, sus líderes e instituciones sobre la contribución de la agricultura y lo rural al desarrollo es un asunto de suma importancia para lograr el posicionamiento político de sus prioridades en las estrategias nacionales. Con frecuencia esa percepción es desfavorable, debido a que la sociedad tiene acceso a información que ofrece una visión distorsionada y reducida de la contribución real y potencial de la agricultura, el medio rural y sus habitantes al desarrollo integral de los países.

El escenario de la agricultura y el medio rural está cambiando. Nuevos desarrollos en el campo de la generación de energía, la mitigación del cambio climático, la producción de alimentos y nuevos materiales, así como su vinculación con impactos positivos en la equidad y la gobernabilidad, ratifican el doble papel que los Jefes de Estado y de Gobierno le reconocieron a la agricultura en la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec 2001):

“ (...) como medio de vida de millones de familias rurales del Hemisferio, al igual que el papel que desempeña en la creación de prosperidad, como sector estratégico del sistema socio-económico”

Con ello se abren nuevas oportunidades para ampliar la concepción que de la agricultura y lo rural tienen las sociedades en las Américas.

Por lo tanto, es altamente oportuno destacar las acciones estratégicas 7 y 11 del Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007, centradas en el reposicionamiento de lo rural y en la revalorización de la agricultura y el medio rural, y tenerlas como la visión política para el Proceso Ministerial 2008-2009 en los ámbitos nacional, regional y hemisférico camino a la Quinta Cumbre de las Américas.

Con esas acciones podríamos enfrentar los embates que desvalorizan el agro y le restan su importancia estratégica, a la vez que estaríamos en capacidad de atender la invitación que nos extiende el Embajador Luis Alberto Rodríguez, Coordinador de la Secretaría de la Quinta Cumbre de las Américas, de participar en “(...) la definición de prioridades estratégicas sobre las cuales podemos desarrollar un consenso para la acción colectiva”.

Ese es un reto de todos. Para enfrentarlo contamos con el marco de mandatos sobre agricultura y vida rural del proceso de las Cumbres de las Américas, el que nos empodera, y con AMH estratégicos como referencia para la acción conjunta con otros actores.

De allí que, en cada uno de nuestros ámbitos de influencia, es necesario adoptar un liderazgo que propicie el “trabajando juntos por el agro de las Américas” con los actores de los sectores público, privado y social, para así avanzar en la construcción de una institucionalidad que facilite el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.



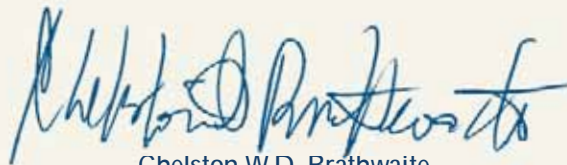
Bernardo Lopez Figueroa

*Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala
Presidente de la Cuarta Reunión Ministerial
"Agricultura y Vida Rural en las Américas"*



Anabella Osorio Escobar

*Delegada Ministerial de Agricultura y Vida Rural
Presidenta del GRICA 2007*



Chelston W.D. Brathwaite

*Director General
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Secretaría de la Reunión Ministerial*

Introducción

Liderazgo, trabajando juntos y la revalorización de la agricultura y la vida rural: pilares para una renovada institucionalidad

En el transcurso del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, iniciado en el 2001 en respuesta a los mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas, los Ministros han adoptado importantes definiciones orientadoras de gran importancia para la agricultura y la vida rural, las cuales se consignan en los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos (AMH) aprobados en las reuniones ministeriales celebradas en 2001, 2003, 2005 y 2007, los que se incluyen en esta publicación.

Sin embargo, antes de dar a conocer esos AMH, este documento ofrece información que contribuye a comprender el contexto, la génesis y la evolución de ese proceso, sus reuniones y resultados.

Se aborda, entre otros temas, el marco político que en el ámbito hemisférico revalorizó la agricultura y la vida rural, el Proceso Ministerial que se generó a partir de ello y las razones por las cuales dicho proceso es fundamental para dar un paso adicional en la consolidación del posicionamiento alcanzado por la agricultura y la vida rural. También se adelanta en cómo avanzar en la tarea inconclusa de lograr que los AMH se reflejen plenamente en las agendas de desarrollo de los países y de las organizaciones que les brindan apoyo en la aplicación de sus estrategias.

Se concluye indicando que, para dar ese paso adicional, se requiere un liderazgo renovado que impulse el desarrollo de mecanismos que faciliten a los grupos de interés de la agricultura y la vida rural “trabajar juntos” en la construcción de una institucionalidad renovada en los países de las Américas.

Los AMH en contexto

En los últimos seis años se han fortalecido procesos globales y hemisféricos de diálogo, consenso y compromiso sobre asuntos estratégicos para construir en el siglo XXI un mundo más justo, seguro,

próspero y equitativo. Algunos resultados significativos y vigentes de esos procesos son los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus metas al 2015, así como los mandatos y compromisos del proceso de las Cumbres de las Américas, los cuales tienen importantes implicaciones para la agricultura y las comunidades rurales.

En particular, los mandatos y compromisos sobre agricultura y vida rural de la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec 2001):

- revalorizaron la agricultura y la vida rural, al reconocer su importancia para el desarrollo integral de los países;
- confirieron a los Ministros de Agricultura un papel protagónico en la implementación de los mandatos del proceso de las Cumbres;
- propiciaron el surgimiento del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” y de sus reuniones como instrumentos para dinamizar el proceso de las Cumbres; e
- incorporaron al IICA como un socio institucional en todas las etapas de ese proceso, junto con la OEA, la OPS, el BID, la CEPAL y el Banco Mundial.

Así, en el marco del proceso de las Cumbres y mediante el desarrollo de un proceso ministerial continuo, amplio, participativo y transparente, los Ministros de Agricultura y sus Delegados han venido dialogando y construyendo el consenso para los AMH adoptados en las Reuniones Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el marco del proceso de las Cumbres de las Américas realizadas en Bávaro (2001), Panamá (2003), Guayaquil (2005) y Guatemala (2007).

¿Qué es el Proceso de las Cumbres de las Américas?

Este proceso, liderado por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas con el apoyo de los Ministros de Relaciones Exteriores y los Coordinadores Nacionales de Cumbres, busca avanzar en la construcción y ejecución de una agenda interamericana para el desarrollo de las Américas. Esta agenda incluye compromisos,

mandatos y acciones concretas en temas estratégicos para el desarrollo integral y sostenible de los países. Entre los temas estratégicos que los mandatarios incluyeron en la Tercera Cumbre de las Américas, se encuentran la agricultura y la vida rural, dada su importancia fundamental para el logro de ese desarrollo.

Se han realizado cuatro Cumbres regulares (Miami 1994, Santiago 1998, Quebec 2001 y Mar del Plata 2005) y dos Cumbres extraordinarias (Santa Cruz de la Sierra 1996 y Monterrey 2004). La continuidad del proceso se asegura mediante dos mecanismos que actúan en el periodo comprendido entre dichas reuniones: (i) el Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC), foro hemisférico en que los Ministros de Relaciones Exteriores se reúnen una vez al año y en que los Coordinadores Nacionales de Cumbres se reúnen varias veces al año para darles seguimiento a los mandatos adoptados y proponer los textos de los nuevos mandatos; y (ii) las reuniones ministeriales, en las cuales los ministros se dan a la tarea de orientar la implementación de esos mandatos mediante acuerdos ministeriales específicos, darles seguimiento y sugerir nuevos mandatos.

Esos dos mecanismos se complementan con el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), que es el foro hemisférico de los organismos internacionales que fungen como socios institucionales en todas las etapas del proceso de las Cumbres.

¿Cómo se inicia el camino para la revalorización de la agricultura y la vida rural?

En la Primera Cumbre de las Américas (Miami 1994), la agricultura y la vida rural no fueron incluidas entre los temas estratégicos para el desarrollo integral de los países. Preocupados por las implicaciones que ello podría tener, los Ministros de Agricultura se interesaron en la inclusión de ambas en la agenda interamericana del máximo foro político de las Américas.

Con el apoyo del IICA, los Ministros emprendieron acciones dirigidas a lograr el posicionamiento de la agricultura, convencidos

de que contribuye a mejorar las condiciones de vida en el medio rural, fortalecer la democracia, promover la prosperidad, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible, objetivos centrales del proceso de las Cumbres. Ese interés estratégico y visionario de los Ministros encontró el espacio y el momento oportunos para lograr resultados concretos en la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec 2001).

¿Cuál es el marco político para la revalorización de la agricultura y la vida rural?

La Tercera Cumbre de las Américas marcó un hito histórico en los esfuerzos dirigidos a construir una institucionalidad renovada para la agricultura y la vida rural. En ella los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la importancia de la agricultura y la vida rural para enfrentar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible en sus países, al definir el doble papel que desempeña la agricultura: (i) como forma de vida de millones de habitantes rurales; y (ii) como un sector estratégico del sistema socio-económico para generar prosperidad.

Con ese reconocimiento, los mandatarios instruyeron promover:

- **una acción conjunta en el ámbito hemisférico** de los actores de la agricultura y el medio rural orientada al mejoramiento sostenible de la agricultura y la vida rural, y
- **estrategias nacionales** de mediano y largo plazos para el mejoramiento sostenible de ambas, formuladas con base en diálogos que cuenten con la participación de ministros de gobierno, parlamentarios y representantes de los diversos sectores de la sociedad civil.

En la Cumbre Extraordinaria de las Américas (Monterrey 2004), los mandatarios se comprometieron a mantener un esfuerzo sostenido para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales mediante la promoción de las inversiones y la creación de un entorno que favorezca el mejoramiento de la agricultura y contribuya al desarrollo social, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria. A

esos efectos, apoyaron los esfuerzos de los Ministros de Agricultura al definir como mandato de esa Cumbre la aplicación del **Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas**, adoptado por esos ministros en su Segunda Reunión Ministerial (Panamá 2003), en atención a la **acción conjunta hemisférica** que los mandatarios se comprometieron a promover en Quebec (2001).

En la Cuarta Cumbre de las Américas (Mar del Plata 2005), los mandatarios se comprometieron a construir un marco institucional basado en la coordinación de políticas públicas y en el cual se incluye un marco global para el desarrollo rural y agropecuario que promueva la inversión, la generación de empleos y la prosperidad rural. Con ese fin los mandatarios definieron como compromiso nacional: “*Apoyar la implementación del Acuerdo Ministerial de Guayaquil 2005 sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas (Plan AGRO 2003-2015)*”.

Los mandatos y los compromisos de esas tres Cumbres configuran un marco político que revaloriza la agricultura y la vida rural de las Américas, a la vez que generan un nuevo proceso ministerial cuyos acuerdos contribuyen a implementar y actualizar los mandatos de las Cumbres hemisféricas.

¿Qué es el Plan AGRO 2003-2015?

El Plan AGRO 2003-2015 es la agenda compartida de largo plazo para promover el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, que surgió en respuesta al párrafo 18 de la Declaración de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas.

El Plan fue adoptado en la Segunda Reunión Ministerial (Panamá 2003), luego de un amplio proceso de diálogo, negociación y construcción de consenso de las propuestas nacionales, que luego fueron sometidas a un proceso de negociación y consenso en el ámbito hemisférico. Ese proceso fue liderado por los Ministros de Agricultura, con el apoyo de sus Delegados Ministeriales.

Constituye un marco de referencia para promover los cambios hacia la Visión Compartida 2015, el cual es implementado y actualizado

por los países mediante las acciones estratégicas de las agendas hemisféricas bienales y las medidas para su implementación y seguimiento negociadas en el marco del GRICA y definidas por los Ministros en sus Reuniones Ministeriales.

El Plan AGRO 2003-2015 ha sido actualizado mediante los AMH adoptados en la Tercera y Cuarta Reuniones Ministeriales (Guayaquil 2005 y Guatemala 2007).

¿Qué son las Reuniones Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas”?

La decisión que los mandatarios tomaron en la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec 2001) de reconocer y propiciar reuniones ministeriales hemisféricas como mecanismos para la implementación de sus mandatos, en particular los relacionados con agricultura y vida rural, llevó al establecimiento de las *Reuniones Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el Marco del Proceso de las Cumbres*. Estas reuniones son la expresión política sectorial hemisférica y se orientan a tratar los asuntos estratégicos y los mandatos específicos para la agricultura y vida rural señalados por los gobernantes en sus declaraciones y planes de acción hemisféricos. Constituyen una instancia hemisférica para el diálogo político multilateral, la coordinación y la cooperación entre los 34 países miembros del Sistema Interamericano.

“Las reuniones de ministros de las diversas áreas son el mecanismo operativo más importante para el diseño colectivo de planes de ejecución sectoriales de políticas públicas en la región. Ese es el valor agregado más importante que ha traído para la OEA y para nuestros países el Proceso de las Cumbres de las Américas ”.¹

Las reuniones ministeriales, que forman parte del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, son momentos de síntesis en que se conoce del avance en la implementación de los mandatos

1 Documentos oficiales de las Cumbres de las Américas de Miami a Quebec. Volumen III. OEA. Cita tomada del prólogo de Jaime Aparicio Otero, Director de la Oficina de Cumbres de la OEA.

de las Cumbres y los AMH. De ahí que esas reuniones sean parte de dos procesos complementarios y articulados: el de las Cumbres de las Américas y el de “Agricultura y Vida Rural en las Américas”. Mediante sus AMH, esas reuniones dan continuidad al proceso de construir la Visión Compartida 2015 y, al mismo tiempo, contribuyen a la formación de las nuevas decisiones que se requieren de los Jefes de Estado y de Gobierno.

Así, la Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, el máximo foro hemisférico ministerial, es el espacio político en que los Ministros de Agricultura acuerdan por consenso las **prioridades y acciones estratégicas** para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

Sustentada en un continuo proceso ministerial, la identidad de la Reunión Ministerial se expresa y consolida con sus AMH. Esa identidad como actor hemisférico le ha llevado a posicionarse como un protagonista político de impacto real en el Proceso de las Cumbres de las Américas.

¿Qué son los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos (AMH)?

Constituyen definiciones ministeriales consensuadas sobre asuntos estratégicos de la agricultura y la vida rural de las Américas. Como instrumentos internacionales que apoyan el Proceso de las Cumbres, los AMH documentan la voluntad y el compromiso de los Ministros de Agricultura de promover, conjuntamente con los actores responsables del desarrollo de la agricultura y la vida rural, **acciones estratégicas** para su mejoramiento sostenible.

Los AMH tienen una gran fuerza política, porque son el resultado de un proceso ministerial ampliamente participativo, se originan en las realidades expresadas en las propuestas nacionales y se refuerzan con el consenso hemisférico que construyen los Delegados Ministeriales de los 34 países miembros del Sistema Interamericano por la vía del diálogo y la negociación. Asimismo, esa fuerza política proviene del compromiso de los gobiernos para implementar los AMH y darles el seguimiento que permita

actualizarlos y asegurar la continuidad del proceso requerido para avanzar hacia la Visión Compartida 2015 definida por los Ministros de Agricultura en el Plan AGRO 2003-2015.

La fuerza política de los AMH se reafirma al ser adoptados como documentos oficiales del Proceso de las Cumbres de las Américas y servir como insumos para las declaraciones y planes de acción que emiten los Jefes de Estado y de Gobierno.

¿Qué es el Proceso Ministerial y cómo se construyen los AMH?

Los AMH se construyen desde los países, mediante un proceso ministerial que comprende consultas nacionales a través de las cuales se generan las propuestas que comparten los países. Con base en esas propuestas, se inicia el diálogo y la negociación entre los países para construir el consenso hemisférico con respecto al texto de cada AMH.

Dados los diversos intereses y perspectivas de los países, el Proceso Ministerial ha facilitado el avance en la definición de los AMH sobre la base de decisiones ampliamente consensuadas. Así, los AMH reflejan puntos de encuentro y entendimiento de los países de gran valor para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

Con el propósito de facilitar el diálogo hemisférico y la construcción de consenso, desde el 2001 el Proceso Ministerial ha sido liderado por dos protagonistas que cuentan con sus respectivos foros hemisféricos y acuerdos: (i) los Delegados Ministeriales de Agricultura y Vida Rural, cuyo foro hemisférico es el GRICA, y (ii) los Ministros de Agricultura, cuyo foro es la Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”.

Los Delegados coordinan en sus países la formación de las propuestas nacionales para los AMH y, reunidos en el ámbito del GRICA, construyen en forma conjunta el consenso hemisférico requerido para los acuerdos que firman los Ministros en sus

reuniones. También coordinan la elaboración de los reportes nacionales de avance del Plan AGRO 2003-2015 e identifican los desafíos que se deben enfrentar para implementarlo.

¿Cuál es la institucionalidad que sustenta al Proceso Ministerial?

Para que las reuniones ministeriales sean efectivas en consolidar el posicionamiento que la agricultura y la vida rural han logrado en el proceso de las Cumbres, los Ministros de Agricultura y sus Delegados conducen, con el apoyo del IICA, el Proceso Ministerial, que se sustenta en una “arquitectura institucional” cuyos componentes son de orden organizativo (los cuatro primeros) y de orden orientador (los dos últimos).

- Un *equipo nacional* constituido por el Delegado Ministerial de Agricultura y Vida Rural, el Delegado Alterno y un grupo de apoyo técnico integrado por funcionarios de las unidades de políticas o de planificación de los ministerios de agricultura. Las funciones claves de ese equipo nacional son: (i) coordinar en el respectivo país la implementación de los mandatos de las Cumbres y de los AMH, (ii) elaborar los informes de avance y desafíos que comparten con el resto de Delegados Ministeriales, y (iii) conducir las consultas nacionales que aportan los insumos necesarios para iniciar la construcción de consensos para los nuevos AMH.
- Un *foro hemisférico de Delegados Ministeriales*, el GRICA, presidido por el Delegado Ministerial del país sede de la siguiente reunión ministerial, acompañado en esa tarea por el Delegado Ministerial del país sede de la última reunión. Con base en el diálogo y la negociación, los Delegados Ministeriales construyen en ese foro hemisférico el consenso sobre las propuestas de los nuevos AMH que someten a la consideración de los Ministros.

- La *Secretaría del Proceso Ministerial y de su reunión ministerial*, ejercida por el IICA, cuya principal tarea es apoyar el diálogo nacional, regional y hemisférico que: (i) sustenta los AMH, (ii) le da continuidad al Proceso Ministerial, (iii) facilita la integración regional en el marco del proceso hemisférico, (iv) facilita la articulación del Proceso Ministerial con el Proceso de las Cumbres de las Américas, y (v) contribuye a la consolidación del posicionamiento de la agricultura y la vida rural en la agenda presidencial interamericana. Para fortalecer ese diálogo, la Secretaría apoya el trabajo de los Delegados, el GRICA y la Reunión Ministerial. Además, la Secretaría es depositaria de la memoria institucional del proceso “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, para lo cual mantiene actualizado el sitio web www.iica.int/Esp/cumbres.
- Una *reunión ministerial hemisférica en el marco del Proceso de las Cumbres*. Este componente constituye el foro de Ministros de Agricultura, que orienta y conduce el proceso hemisférico y adopta los AMH que dan continuidad al proceso de construir la Visión Compartida 2015 para la Agricultura y la Vida Rural. Por medio de la Secretaría, la Presidencia de la Reunión Ministerial envía algunos de esos AMH a la Presidencia del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) y a la Secretaría del Proceso de las Cumbres de la OEA para la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno, con el fin de que estos tomen las decisiones necesarias para avanzar en el logro de esa Visión.
- Un *marco orientador estratégico para la agricultura y la vida rural en las Américas*, constituido por los mandatos sobre agricultura y vida rural de las Cumbres y por los AMH, cuyo eje articulador es el Plan AGRO 2003-2015. Este AMH, que constituye un referente común para los decisores, comprende la Visión Compartida 2015, los objetivos estratégicos, las agendas ministeriales hemisféricas y las medidas para su implementación y seguimiento.

- Una *concepción renovada de la agricultura y la vida rural*, la AGRO-Matriz, que los Delegados Ministeriales y los Ministros desarrollaron progresivamente en sus primeras tres reuniones (Bávaro 2001, Panamá 2003 y Guayaquil 2005), con el objetivo de ponerse de acuerdo con respecto al ámbito de acción del Plan AGRO.

¿Cuáles son los AMH y qué definen?

En el marco del Proceso Ministerial 2001-2007 se han realizado cuatro reuniones ministeriales, de las cuales han resultado los siguientes AMH:

Guatemala 2007. (Cuarta Reunión Ministerial)

- *Plan AGRO 2003-2015: Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007*

Este AMH consta de dos partes: (i) la Agenda Hemisférica 2008-2009 *“Liderando un enfoque integral de la agricultura y la vida rural”*, con 11 acciones estratégicas que complementan las adoptadas en las reuniones ministeriales celebradas en 2003 (Panamá) y 2005 (Guayaquil); y (ii) la sección Implementación y Seguimiento *“Trabajando juntos por la agricultura y la vida rural en las Américas”*, que incluye seis medidas con implicaciones directas para el trabajo en los países y regiones, así como para el papel de los organismos internacionales y de la Secretaría del Proceso Ministerial.

El Acuerdo de Guatemala 2007 define un camino a seguir para construir una institucionalidad renovada para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural con la participación de los sectores público, privado y social. En ese sentido, el Acuerdo privilegia dos orientaciones estratégicas complementarias: *“(...) la primera, promover con los actores del agro una forma amplia de concebir y actuar en la agricultura y el medio rural y, la segunda, propiciar con ellos el enfoque de “trabajando juntos” por el mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas”*.

Guayaquil 2005. (Tercera Reunión Ministerial)

- *Plan AGRO 2003-2015: Acuerdo Ministerial de Guayaquil para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas*

La decisión de implementar ese Plan mediante agendas ministeriales bienales estableció la necesidad de conocer el avance en la implementación de sus acciones estratégicas y, con base en ello, proceder a su actualización. Este AMH reafirma el compromiso de los Ministros con el Plan AGRO 2003-2015, el cual actualiza con acciones estratégicas complementarias para el bienio 2006-2007 y medidas para su implementación y seguimiento. En esencia, el Acuerdo está inspirado en dos rumbos estratégicos: la promoción de políticas de Estado para la agricultura y la vida rural y el fortalecimiento de la integración regional y la cooperación internacional.

- *Acuerdo Ministerial sobre la Implementación y el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015 en Preparación de la Cuarta Reunión Ministerial*

Se refiere principalmente a la elaboración de los informes nacionales sobre el avance y los desafíos en la implementación del Plan, con base en los cuales este se actualizará para el bienio 2008-2009.

- *Acuerdo Ministerial sobre el Sistema de Información para el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015*

Este AMH reconoce el esfuerzo para contar con ese sistema que iniciaron el IICA y la CEPAL, al cual brindan apoyo la FAO, la OPS, la UNESCO y la OIT. En él se manifiesta la decisión de continuar los esfuerzos dirigidos al desarrollo de ese sistema.

- *Acuerdo Ministerial sobre la propuesta a la Cuarta Cumbre de las Américas*

Mediante este AMH, los Ministros encomiendan al Presidente y a la Secretaría de la Reunión Ministerial que, con base en la propuesta ministerial, propicien la consolidación del posicionamiento alcanzado por la agricultura y la vida rural en el Proceso de las Cumbres.

Panamá 2003. (Segunda Reunión Ministerial)

- *Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas*

La voluntad ministerial de lograr el consenso necesario para formular una agenda hemisférica compartida, la cual se alcanzó en la Primera Reunión Ministerial, impulsó la continuación del diálogo y la construcción de este segundo AMH.

En el Plan esa voluntad ministerial se formaliza en los siguientes cuatro componentes complementarios: la Visión Compartida al 2015, los Objetivos Estratégicos para la focalización de esfuerzos, las acciones estratégicas para avanzar hacia el logro de esos objetivos (la Agenda Hemisférica 2003-2005), y las medidas para la implementación y el seguimiento del Plan.

Los Ministros y sus Delegados sustentaron la elaboración del Plan en el empleo de una nueva y amplia concepción de la agricultura y la vida rural de gran valor para la formación de estrategias efectivas para el agro, la cual se sintetiza en la **AGRO-Matriz**.

- *Acuerdo Ministerial sobre la Implementación y el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015*

Bávaro 2001. (Primera Reunión Ministerial)

- *Declaración Ministerial de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas*

Esta declaración expresa el compromiso de los Ministros de Agricultura de promover una acción conjunta para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural, tal como se consigna en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas. Señala la necesidad de avanzar en el logro de la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural y el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, atendiendo conjuntamente los aspectos de la competitividad, la equidad, la sustentabilidad ambiental y la gobernabilidad democrática.

¿Qué es la AGRO-Matriz y cuál es su utilidad?

La AGRO-Matriz sintetiza una concepción renovada de la agricultura y la vida rural y facilita la comprensión integral de ambas. Reconoce a la agricultura y la vida rural como fenómenos complejos, con múltiples actores y diversos intereses que deberían ser tomados en cuenta para la formación de estrategias y políticas efectivas para su transformación.

Es uno de los principales resultados del proceso de construcción de consenso usado por los Delegados Ministeriales para apoyar a los Ministros de Agricultura en el desarrollo de los AMH adoptados en las reuniones ministeriales celebradas en 2003, 2005 y 2007.

La AGRO-Matriz, utilizada como base para la elaboración del Plan AGRO 2003-2015, es el marco conceptual para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, tal como se indica en el segundo párrafo de ese Plan.

Hay dos aspectos que es necesario distinguir en la AGRO-Matriz: (i) los dos pilares de su estructura, y (ii) los tres elementos de la situación deseada.

Los dos pilares de su estructura son la concepción sistémica de la agricultura y la vida rural, con sus tres categorías o campos de acción (territorios rurales, cadenas de valor agrícola y entorno nacional e internacional), y el enfoque de desarrollo sostenible, con sus cuatro dimensiones o tipos de acciones (productivo-comercial, ecológico-ambiental, socio-cultural-humana y político-institucional).

Los tres elementos de la situación deseada para avanzar hacia la Visión Compartida 2015 son los doce propósitos, los siete objetivos estratégicos y el objetivo superior que guían las estrategias, políticas y acciones.

La AGRO-Matriz				
Concepción Sistémica	Territorios rurales	Cadenas agroproductivo-comerciales	Entorno nacional e internacional	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Enfoque de Desarrollo Sostenible				
Productivo – comercial	I. Fomentando empresas rurales competitivas	II. Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad	III. Promoviendo un entorno favorable para una agricultura competitiva	→ Competitividad
Ecológico – ambiental	IV. Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo	V. De la finca a la mesa: impulsando una gestión ambiental integral	VI. Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental	→ Sustentabilidad
Socio - cultural – humana	VII. Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades	VIII. Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento en la cadena	IX. Promoviendo políticas para la creación de capacidades y oportunidades para las comunidades rurales	→ Equidad
Político - institucional	X. Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios	XI. Fortaleciendo el diálogo y los compromisos entre actores de la cadena	XII. Promoviendo políticas de Estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural	→ Gobernabilidad
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS				OBJETIVO SUPERIOR DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL

La AGRO-Matriz facilita la captación de los aspectos fundamentales del complejo fenómeno de la agricultura y la vida rural, así como la promoción de estrategias, políticas y acciones dirigidas a atender temas específicos y la articulación de los diferentes grupos de interés para construir una nueva institucionalidad para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

La AGRO-Matriz es una herramienta idónea para comprender y determinar la contribución “real” de la agricultura y la vida rural al desarrollo de los países. Su uso facilita la construcción de una base común de información sobre la agricultura y la vida rural y sobre la naturaleza y la magnitud de sus procesos. Asimismo, permite

organizar la captura de las opiniones y expectativas de los múltiples actores de la agricultura y la vida rural y facilitar la definición y la jerarquización de objetivos y acciones estratégicas, la identificación de la incidencia de políticas y programas y la medición del grado de progreso alcanzado en el cumplimiento de los propósitos y objetivos estratégicos y en el logro de la Visión Compartida 2015.

¿Qué es el Sistema de Información?

Desde la aprobación del Plan AGRO en 2003, los Ministros de Agricultura consideraron necesario contar con medidas para su implementación y seguimiento, tal como se ha expresado en los AMH adoptados en las tres últimas reuniones ministeriales (Panamá 2003, Guayaquil 2005 y Guatemala 2007).

En la Tercera Reunión Ministerial (Guayaquil 2005), los Ministros consideraron que es necesario realizar el seguimiento y la evaluación de los esfuerzos realizados mediante un sistema de información que comprenda los siguientes tres aspectos de la implementación:

- el cumplimiento de los acuerdos,
- el impacto de ellos en el mejoramiento de la agricultura y la vida rural, y
- las opiniones y expectativas de los líderes.

Al respecto, los Ministros aprobaron el AMH sobre el Sistema de Información para el Seguimiento del Plan AGRO (SI). En la Cuarta Reunión Ministerial (Guatemala 2007), la Secretaría del Proceso Ministerial informó a los Ministros sobre el avance alcanzado en la implementación de este AMH.

El SI es una iniciativa ministerial para la generación y el uso de información novedosa y actualizada para contribuir al proceso de toma de decisiones para la construcción de políticas y estrategias dirigidas al desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural. Se basa en la integración de tres componentes de información a la luz de un marco conceptual común (la AGRO-Matriz), los cuales son los siguientes:

- las acciones nacionales y los desafíos que enfrentan los países en la implementación del Plan AGRO,
- indicadores de desempeño sobre la agricultura y el medio rural, y
- las expectativas de los líderes de la agricultura y la vida rural.

El desarrollo del SI requiere un esfuerzo conjunto de los países y los organismos internacionales. El componente de acciones y desafíos se sustenta en los informes nacionales sobre los avances en la implementación del Plan AGRO que elaboran los Delegados Ministeriales. El componente de indicadores de desempeño se basa en un trabajo liderado por la CEPAL en coordinación con el IICA, el cual ha contado con el apoyo de otros organismos internacionales, principalmente la FAO y la OPS. El componente de las expectativas de los líderes recoge las respuestas obtenidas mediante la Consulta Nacional a Líderes de la Agricultura y la Vida Rural, conducida por el IICA.

El SI les permite a los actores del agro contar con información estratégica actualizada, organizada y sustentada en un marco conceptual basado en una concepción amplia e integral de la agricultura y la vida rural, y disponible permanentemente en el sitio web de la Secretaría del Proceso Ministerial.

La oportunidad y el reto: ¿cómo avanzar con la tarea inconclusa de articular lo hemisférico con lo nacional?

Los mandatos de las Cumbres y los AMH son necesarios, más no suficientes, para hacer realidad en los países la Visión Compartida 2015. Constituyen un marco político y técnico que permite formar estrategias y políticas nacionales, lograr el alineamiento institucional y focalizar los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional. Sin embargo, para construir desde hoy el cambio que los AMH promueven con la Visión Compartida 2015, es necesario privilegiar en la implementación de los AMH la construcción de una institucionalidad renovada en el ámbito nacional.

El paso adicional que se requiere para construir esa institucionalidad es un liderazgo renovado que impulse la implementación de una estrategia intersectorial “trabajando juntos” los sectores público, privado y social, contando para ello con el apoyo coordinado de los organismos internacionales. Con esa estrategia se busca consolidar el Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, así como articular en ese proceso lo hemisférico y regional con lo nacional.

El gran reto para aprovechar la oportunidad que brindan los mandatos de las Cumbres y los AMH se puede resumir de la siguiente manera: urge apresurar el paso hacia el 2015 con un liderazgo renovado que impulse desde los países la estrategia “trabajando juntos”.

GUATEMALA 2007: CUARTA REUNIÓN MINISTERIAL

- **El Proceso Ministerial 2006-2007:**
de Guayaquil 2005 a Guatemala 2007
- **El Acuerdo Ministerial Hemisférico
Guatemala 2007**

HACIA GUATEMALA 2007
“Trabajando juntos por el agro de las Américas”

El posicionamiento de la agricultura y la vida rural en la agenda nacional y las medidas para lograr su desarrollo sostenible son retos permanentes que exigen la contribución de todos los actores del agro. De allí el llamado a “trabajar juntos” con todos ellos en la construcción de la Visión Compartida 2015, tomando en cuenta el marco político hemisférico y nuestros Acuerdos Ministeriales.

En esencia, el Proceso Ministerial 2006–2007, “trabajando juntos”, ofrece, a los actores clave responsables del desarrollo sostenible de la agricultura y la vida rural, el espacio y la oportunidad para construir una renovada institucionalidad y fortalecer la acción conjunta y la cooperación que contribuyan a caminar pronta y exitosamente hacia la Visión Compartida al 2015 de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas.



Bernardo López Figueroa

*Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala
Presidente de la Cuarta Reunión Ministerial
“Agricultura y Vida Rural en las Américas”*

Cuarta Reunión Ministerial - 2007



En la Cuarta Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el marco del proceso Cumbres de las Américas, los Ministros actualizaron el Plan AGRO 2003-2015 mediante el ***Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007 para la Agricultura y Vida Rural en las Américas.***

EL PROCESO MINISTERIAL 2006-2007: de Guayaquil 2005 a Guatemala 2007

El Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural” 2006-2007 camino a la Cuarta Ministerial Guatemala 2007 se centró en la implementación del Acuerdo Ministerial Hemisférico Guayaquil 2005 adoptado en la Tercera Ministerial (Guayaquil 2005). Mediante sus acciones estratégicas y medidas para la implementación y seguimiento, ese Acuerdo y otros que lo complementan privilegiaron:

- la formación de Políticas de Estado en los países;
- el ajuste de las estrategias regionales;
- el desarrollo de un sistema de información para el seguimiento del Plan AGRO 2015 y
- la actualización de la Agenda Hemisférica para el bienio 2008-2009 y las medidas para su implementación.

A inicios del 2006, Guatemala, en su condición de país sede de la Cuarta Ministerial asumió temprana y proactivamente, la Presidencia del Proceso Ministerial 2006-2007 confiéndole dirección y liderazgo. En tal sentido, la Presidencia, en su publicación *Hacia Guatemala 2007 “Trabajando juntos por el Agro de las Américas”*, propuso el lema orientador del Proceso y su Cuarta Ministerial. En ella el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación señala:

“En esencia, el Proceso Ministerial 2006–2007, “trabajando juntos”, ofrece, a los actores responsables del desarrollo sostenible de la agricultura y la vida rural, el espacio y la oportunidad para construir una renovada institucionalidad y fortalecer la acción conjunta y la cooperación que contribuyan a caminar pronta y exitosamente hacia la Visión Compartida al 2015 de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas”.

Aunado a lo anterior, a mediados de junio del 2006, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, informó a sus colegas de las Américas acerca del camino hacia la Cuarta Ministerial en términos de la implementación de los Acuerdos de Guayaquil 2005, la designación de sus Delegadas Ministeriales Titular y Adjunto y solicitó a los Ministros hacer lo propio a efectos de coordinar el trabajo hacia la Cuarta Ministerial.

En apoyo a las tareas que les fueron encomendadas por los Ministros a los Delegados Ministeriales para el Proceso Ministerial 2006-2007, la Presidencia con el apoyo de la Secretaría, prepararon a manera de propuesta a los países las “*Bases para un programa de trabajo de los Delegados Ministeriales*”. Este documento sirvió de referencia general y amplia para el trabajo en los ámbitos nacional, regional y hemisférico con indicación de 4 objetivos que resaltaron el enfoque “trabajando juntos, actividades básicas, resultados esperados y una programación general hacia Guatemala 2007.

El papel de los Delegados y las Delegadas Ministeriales fue fundamental en el desarrollo del proceso ministerial 2006-2007. En general, y con distintos énfasis nacionales, los Delegados y las Delegadas realizaron esfuerzos dirigidos a:

- Coordinar la implementación de los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos que les encomendaron los Ministros en su Tercera Ministerial.
- Informar y coordinar con su respectiva cancillería la difusión y el seguimiento de los mandatos sobre agricultura y vida rural de las Cumbres.
- Apoyar la realización de la “**Consulta Nacional 2007 a líderes de la Agricultura y vida rural de las Américas**”, dirigido a conocer las expectativas y opiniones de los líderes, uno de los tres componentes del sistema de información para el seguimiento del Plan AGRO 2015. La Consulta es un esfuerzo coordinado por el IICA en los 34 países de las Américas en atención al mandato de la IV Cumbre y AMH Guayaquil 2005 referidos al desarrollo de un sistema de información para el Plan AGRO 2003-2015.

- Preparar el informe nacional sobre los avances y desafíos enfrentados en la implementación del Acuerdo Ministerial Hemisférico Guayaquil 2005, y
- Participar en la formación del Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007.

Con base en el ***“Informe Nacional 2007 de Avance y Desafíos en la implementación del Acuerdo Ministerial Hemisférico Guayaquil 2005”*** proporcionado por 26 países, el IICA como la Secretaría del Proceso Ministerial, preparó el *“Documento Base para el Dialogo Hemisférico 2007”*. El documento constituyó el centro del trabajo del Foro Hemisférico de Delegados Ministeriales, GRICA 2007, para la elaboración y construcción del consenso para el Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007.

El diálogo hemisférico, liderado por los Ministros de Agricultura con el apoyo de los Delegados Ministeriales, constituye un elemento distintivo e indispensable del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” para la formación de los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos (AMH). Mediante el diálogo se promueve la participación de los sectores privado, social y público en los países y se asegura la pertenencia y legitimidad de las definiciones estratégicas que los Ministros adoptan en las Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas”.

En efecto, mediante el diálogo virtual llevado a cabo en julio y la realización de la Reunión del GRICA 2007 (23 y 24 de julio), los Delegados y Delegadas Ministeriales construyeron el consenso hemisférico para los temas y acciones estratégicas de la Agenda Hemisférica 2008-2009 y las medidas para su implementación y seguimiento. Dicho consenso fue avalado plenamente por el foro ministerial el cual se consigna en el *“Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007 para la Agricultura y Vida Rural en las Américas”*.

El Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007

A cuatros años de firmado, el Plan AGRO 2003-2015 se enriquece con las orientaciones y acciones estratégicas del “Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007 para la Agricultura y Vida Rural en las Américas” y las medidas para su implementación y seguimiento.

Tres aspectos significativos para una institucionalidad renovada caracterizan las definiciones de los Ministros y Secretarios de Agricultura de enorme valor conceptual, práctico y político para la amplia diversidad de actores de la agricultura y la vida rural en las Américas interesados o responsables por su desarrollo integral y sostenible.

El primer aspecto se refiere a los dos rumbos estratégicos que inspiran este Acuerdo Ministerial. Ellos resumen el trasfondo conceptual que ha guiado el proceso ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” y la formación de sus acuerdos. Ellos son: la promoción con los actores del agro de una forma amplia de concebir y actuar en la agricultura y el medio rural así como propiciar con ellos un enfoque de “trabajando juntos” por el agro en las Américas. Ambos rumbos atendidos de manera conjunta conforman una complementariedad de gran potencial en la formación e implementación de estrategias y políticas nacionales, regionales y hemisféricas más efectivas.

Lo anterior se refuerza con el segundo aspecto distintivo del Acuerdo Guatemala 2007 cual es la voluntad expresa de impulsar las acciones estratégicas del mismo de manera conjunta y coordinada con otros actores de la agricultura y la vida rural de los sectores público, privado y social. En particular, se enfatiza en la participación y en la formación de alianzas y compromisos para avanzar en la construcción de una institucionalidad renovada más propicia para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, el objetivo superior del Plan AGRO.

El tercer aspecto relevante del Acuerdo Guatemala 2007 es más de naturaleza política, es decir, se refiere a ver la agricultura y la vida rural en el contexto de la sociedad y sus prioridades y las repercusiones que ello tiene en las estrategias y políticas nacionales.

Con un valor extraordinario para el proceso ministerial camino al 2009, en el Acuerdo se consigna el compromiso ministerial de participar proactivamente en el reposicionamiento de la agricultura y de lo rural y sus prioridades en las estrategias nacionales, a la vez, impulsar la revalorización de la agricultura y el medio rural, entre otros, contribuyendo a enfrentar asuntos estratégicos y emergentes del desarrollo.

Mediante esas acciones estratégicas se busca promover en la sociedad un mayor entendimiento de la contribución de la agricultura y el medio rural al desarrollo, un balance rural-urbano en las estrategias nacionales y la superación de los sesgos y exclusiones en detrimento de la agricultura y las comunidades rurales. De igual manera ese espíritu y visión política que emana del Acuerdo Guatemala 2007 confiere sustento para encaminar propuestas y prioridades al seno del proceso Cumbres de las Américas y de su Quinta Cumbre, a realizarse en Trinidad y Tobago, en el 2009.

PLAN AGRO 2003-2015

ACUERDO MINISTERIAL HEMISFÉRICO GUATEMALA 2007 PARA LA AGRICULTURA Y VIDA RURAL EN LAS AMÉRICAS

Nosotros, los Ministros y Secretarios de Agricultura reunidos como la Cuarta Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el marco del proceso Cumbres de las Américas, en seguimiento del Acuerdo Ministerial Guayaquil 2005 y del compromiso adoptado con el mismo por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cuarta Cumbre, Mar del Plata 2005, reafirmamos nuestro compromiso con la implementación y actualización del Plan AGRO 2003- 2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas.

Por ello, vistos los informes nacionales de avance y desafíos identificados en la implementación del Plan AGRO durante el proceso ministerial 2006-2007 y con base en el consenso alcanzado por los Delegados Ministeriales en el GRICA 2007 (Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural), adoptamos las acciones estratégicas de la Agenda Hemisférica para el bienio 2008-2009 y las medidas para su implementación y seguimiento del Plan AGRO.

Dos orientaciones estratégicas inspiran el Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007: la primera, promover con los actores del agro una forma amplia de concebir y actuar en la agricultura y el medio rural y, la segunda, propiciar con ellos el enfoque de “trabajando juntos” por el mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas.

Agenda Hemisférica 2008-2009

Liderando un enfoque integral de la agricultura y la vida rural

La actualización de la Agenda Hemisférica para el bienio 2008-2009 se sustenta en la vigencia de las acciones estratégicas adoptadas en el 2003 y 2005, y en nuevos desafíos identificados por los países en el proceso ministerial 2006-2007.

Para la definición de las acciones estratégicas de la presente Agenda Hemisférica y congruentes con la forma de concebir la agricultura y la vida rural empleada por los Ministros en la elaboración del Plan AGRO en el 2003 y el Acuerdo Ministerial Hemisférico Guayaquil 2005, se utilizó el marco conceptual del Plan AGRO, recogido en la AGRO-Matriz, la cual sintetiza esa concepción renovada de la agricultura y vida rural y la situación deseada para avanzar a la Visión Compartida 2015.

Por tanto, expresamos nuestra voluntad de impulsar conjuntamente con otros actores de la agricultura y la vida rural, las siguientes **acciones estratégicas**:

I. Fomentando empresas rurales competitivas

(Territorios rurales – dimensión productivo comercial)

Capacidad emprendedora, de innovación y empresarial

1. Fomentar e impulsar el desarrollo de la capacidad emprendedora, de innovación y empresarial en los hombres y mujeres en las comunidades rurales que sustente la generación de nuevas y nuevos empresarios y empresas y el crecimiento sostenido y competitivo de las empresas emergentes y existentes.

II. Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad

(Cadenas agroproductivo comerciales – dimensión productivo comercial)

Información de mercado

2. Incrementar la disponibilidad y mejorar el acceso de los productores rurales y otros sectores vinculados al encadenamiento productivo a la información de mercados confiable y oportuna mediante la operación de diversos mecanismos o servicios públicos y privados.

Encadenamientos incluyentes

3. Fomentar la integración de los productores rurales y de las micro, pequeñas y medianas empresas agrícolas a los encadenamientos productivos–comerciales que contribuyan a un ingreso sostenible.

III. Promoviendo un entorno favorable para una agricultura competitiva

(Entorno nacional e internacional – dimensión productivo comercial)

Fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa rural

4. Implementar políticas que promuevan la coordinación de los sectores público y privado con fines de mejorar la competitividad de los productores y las empresas rurales para maximizar el intercambio comercial.

Mobilización de recursos

5. Movilizar recursos públicos y privados para la creación de infraestructura para promover las inversiones en el sector rural y una agricultura competitiva.

IV. Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo

(Territorios rurales – dimensión ecológico ambiental)

Plan ambiental empresarial

6. Promover la creación de capacidades nacionales para desarrollar y ejecutar políticas agroambientales en el medio rural en las cuales participen las organizaciones rurales, la comunidad académica y los sectores público y privado.

V. De la finca a la mesa: impulsando una gestión ambiental integral

(Cadenas agroproductivo comerciales – dimensión ecológico ambiental)

Los desafíos identificados están cubiertos por las anteriores Agendas Hemisféricas, por lo que no sugieren acciones estratégicas complementarias.

VI. Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental

(Entorno nacional e internacional – dimensión ecológico ambiental)

Los desafíos identificados están cubiertos por las anteriores Agendas Hemisféricas, por lo que no sugieren acciones estratégicas complementarias.

VII. Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades

(Territorios rurales – dimensión sociocultural y humana)

Los desafíos identificados están cubiertos por las anteriores Agendas Hemisféricas, por lo que no sugieren acciones estratégicas complementarias.

VIII. Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento en la cadena

(Cadenas agroproductivo comerciales – dimensión socio-cultural y humana)

Los desafíos identificados están cubiertos por las anteriores Agendas Hemisféricas, por lo que no sugieren acciones estratégicas complementarias.

IX. Promoviendo políticas para la creación de capacidades y oportunidades para las comunidades rurales

(Entorno nacional e internacional – dimensión socio-cultural y humana)

Reposicionamiento de lo rural en las estrategias nacionales

7. Participar proactivamente en el reposicionamiento de la agricultura y de lo rural y sus prioridades en las estrategias nacionales promoviendo en la sociedad un mayor entendimiento de su contribución, un balance rural-urbano en la agenda nacional de desarrollo y la superación de los sesgos y exclusiones en detrimento de las comunidades rurales.

X. Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios

(Territorios rurales – dimensión político institucional)

Formación y seguimiento de alianzas y acuerdos

8. Apoyar a los actores rurales y sus organizaciones en la formación de mecanismos de coordinación, concertación y seguimiento de alianzas y acuerdos que faciliten un trabajo conjunto para la implementación de las políticas y estrategias en los territorios rurales.

XI. Fortaleciendo el diálogo y los compromisos entre actores de la cadena

(Cadenas agroproductivo comerciales – dimensión político institucional)

Los desafíos identificados están cubiertos por las anteriores Agendas Hemisféricas, por lo que no sugieren acciones estratégicas complementarias.

XII. Fortaleciendo políticas de Estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural

(Entorno nacional e internacional – dimensión político institucional)

Formación de alianzas y acuerdos

9. Promover la cooperación y el establecimiento de alianzas y acuerdos duraderos a nivel nacional, regional y hemisférico que permitan una mayor participación de los sectores privado y social en el desarrollo e implementación de la política pública orientada a la mejora de la agricultura y la vida rural.

Modernización y fortalecimiento institucional del sector público rural

10. Impulsar la modernización de las instituciones públicas del agro que les permita integrar acciones y servicios que mejoren la vinculación con otros actores públicos, privados, sociales y socios internacionales en la implementación del Plan AGRO 2003-2015.

Revalorización de la agricultura y el medio rural

11. Impulsar la revalorización de la agricultura y el medio rural contribuyendo a enfrentar asuntos estratégicos y emergentes del desarrollo, propiciando la integración urbano-rural, teniendo en cuenta los factores sociales, políticos, económicos, ecológicos y culturales e informando sobre la contribución multidimensional de lo rural al desarrollo nacional.

Implementación y Seguimiento

Trabajando juntos por la agricultura y la vida rural en las Américas

El Plan AGRO 2003-2015 refleja la voluntad de los países de trabajar hacia la Visión Compartida 2015, considerando que los gobiernos nacionales son los principales responsables de la implementación de la agenda compartida y de coordinar la participación con los demás actores del agro a la luz de sus compromisos y acuerdos internacionales.

Difusión del Plan AGRO y su Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007

12. La implementación del Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007 requiere de una acción conjunta de los actores de los sectores público, privado y social. Por ello, es necesario profundizar la difusión del Plan AGRO y su Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007, acción que los delegados ministeriales realizarán con el apoyo de las respectivas oficinas del IICA, considerando las políticas de Estado de los países.

Facilitando la acción conjunta

13. La forma renovada, amplia e integral como en el Plan AGRO concebimos la agricultura y vida rural (expresada en la AGRO-Matriz) constituye el aporte principal de nuestro proceso ministerial para facilitar la comprensión de la contribución de la agricultura y el medio rural al desarrollo de nuestros países. En tal sentido, y tomando en consideración el párrafo 12, instamos que la difusión incluya la concepción amplia e integral que plantea la AGRO-Matriz y que sea realizada en cooperación con los actores públicos, privados y sociales en la implementación de este Acuerdo Ministerial.

Mecanismos y estrategias regionales

14. Fortalecer las reuniones regionales de ministros de agricultura y las de otros actores relacionados, trabajar conjuntamente con los mecanismos de integración regional para la consulta, identificación de prioridades, coordinación de acciones y adopción de políticas regionales en asuntos de interés común, en apoyo a la implementación del Plan AGRO 2003-2015.

Sistema de Información

15. Informados sobre el avance en el desarrollo del Sistema de Información para el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015 y sus tres componentes, apoyamos la promoción del sistema en los países integrando los mecanismos existentes y solicitamos a la Secretaría informe sobre los avances a la Quinta Ministerial. Reconocemos el trabajo realizado bajo el liderazgo del IICA y la CEPAL con el apoyo de la FAO, la OPS y los instamos a que incorporen a otros organismos internacionales para que se sumen a este esfuerzo y juntos continúen apoyando el mejoramiento de esta herramienta.

Apoyo y alineamiento de los organismos internacionales

16. Reiteramos nuestro llamado a las instituciones internacionales, como lo hicimos en 2001, 2003 y 2005, y les solicitamos que se incorporen activamente a la implementación del Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007. En ese sentido, promoveremos y apoyaremos a nivel nacional la formación y operación de grupos interagenciales.

Actualización de la Agenda Hemisférica

17. La Agenda Hemisférica 2008-2009 es la tercera de seis agendas bienales por medio de las cuales se debe implementar el Plan AGRO. Los gobiernos nacionales elaborarán informes sobre el avance en la implementación de cada agenda bienal e identificarán los desafíos enfrentados. Esos informes servirán de insumo para la actualización de la Agenda para el siguiente período. Por ello encomendamos:

- * A los Delegados Ministeriales para que elaboren, con el apoyo de la Secretaría del Proceso Ministerial, el informe nacional de avance y desafíos en la implementación de este Acuerdo Ministerial.
- * Al Foro Hemisférico de Delegados Ministeriales (GRICA) la actualización del presente Acuerdo Ministerial para el bienio 2010-2011.
- * A la Secretaría Técnica para que informe en la Quinta Ministerial el avance del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” y de las acciones que lleve a cabo para asegurar la coordinación de este Proceso Ministerial con el proceso de las Cumbres de las Américas, a fin de consolidar el posicionamiento de la agricultura y la vida rural en la Quinta Cumbre de las Américas.

*Firmado en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala
el veintiséis de julio del dos mil siete.*

Antigua y Barbuda
Joanne Massiah



Argentina
Luis Gerardo Petri



Bahamas
Lawrence S. Cartwright



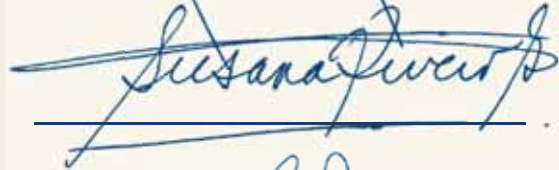
Barbados
Erskine Griffith



Belize
Juan Vildo Marín



Bolivia
Susana Rivero Guzmán



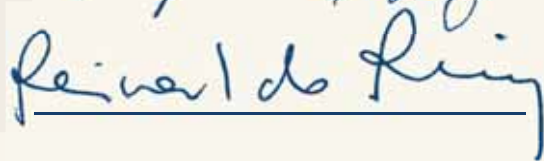
Brasil
Célio Brovino Porto



Canadá
Christian Paradis



Chile
Reinaldo Ruiz



Colombia
Lorena Garnica de la Espriella



Costa Rica
Marco Vargas



Dominica
Claudia Bellot



Ecuador
Carlos Danilo Vallejo



El Salvador
Mario Ernesto Salaverría



Estados Unidos de América
Ellen Terpstra



Granada
Roland Bolha



Guyana
Brian Greenidge



Haití
François Séverin



Honduras
Héctor Hernández



Jamaica
Donovan Stanberry



México
Victor Manuel Villalobos

Nicaragua
Ariel Bucardo

Panamá
Guillermo Salazar

Paraguay
Miguel Angel Pangrazio

Perú
Ismael Benavides

República Dominicana
Salvador Jiménez

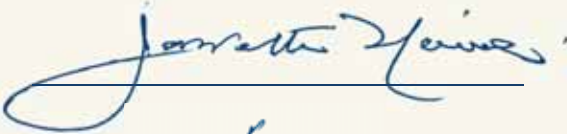
San Cristóbal y Nieves
Cedric Roy Liburd

San Vicente y las Granadinas
Montgomery Daniel

Saint Lucia
Ezechiele Joseph

Surinam
Kermechend Stanley
Raghoebarsing

Trinidad y Tobago
Jarrette Narine



Uruguay
José Mujica



Venezuela
Tatiana Pugh



Bernardo López Figueroa

*Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala
Presidente de la Cuarta Ministerial*

Testigos de Honor



Oscar Berger Perdomo

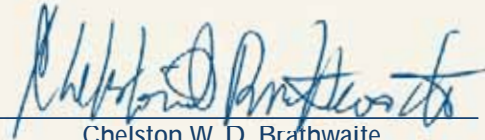
Presidente de la República de Guatemala



Gert Rosenthal Koenigsberger
*Ministro de Relaciones Exteriores
de Guatemala*



Luis Alberto Rodríguez
*Coordinador de la Quinta
Cumbre de las Américas*



Chelston W. D. Brathwaite

Director General

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

GUAYAQUIL 2005: TERCERA REUNIÓN MINISTERIAL

■ **Presentación**

■ **Los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos 2005**

- Plan AGRO 2003-2015. Acuerdo Ministerial de Guayaquil para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas
- Implementación y Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015 en preparación de la Cuarta Reunión Ministerial
- Sistema de Información para el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015
- Propuesta Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural a la Cuarta Cumbre de las Américas



“Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática”

Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas propician un crecimiento con generación de empleo, un renovado marco institucional y apoyan la implementación del Plan AGRO 2003-2015

Nos comprometemos a construir un marco institucional más sólido e inclusivo, basado en la coordinación de políticas públicas en el ámbito económico, laboral y social para contribuir a la generación de empleo decente, el cual deberá comprender:

Un marco global para el desarrollo del sector rural y agropecuario que promueva la inversión, la generación de empleos y la prosperidad rural.

Cuarta Cumbre de las Américas, 2005
Párrafo 55 g), Declaración de Mar del Plata

Para concretar lo anterior, los Mandatarios definieron como compromiso nacional:

Apoyar la implementación del Acuerdo Ministerial de Guayaquil 2005 sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas (Plan AGRO 2003-2015).

Cuarta Cumbre de las Américas, 2005
Párrafo 35, Plan de Acción

Tercera Reunión Ministerial - 2005



En la Tercera Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el marco del proceso Cumbres de las Américas, los Ministros actualizaron el Plan AGRO 2003-2015 mediante el ***Acuerdo Ministerial de Guayaquil para la Agricultura y Vida Rural en las Américas***. Asimismo, adoptaron otros acuerdos hemisféricos en torno a la implementación y seguimiento del Plan y a la propuesta ministerial a la Cuarta Cumbre de las Américas.



“Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática”

Mandatarios solicitan a los organismos internacionales continúen apoyando la implementación y seguimiento de los mandatos y compromisos de las Cumbres

Encomendamos a las instituciones miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres constituido por la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el Banco Centroamericano para la Integración Económica, el Banco Mundial, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, el Instituto para la Conectividad en las Américas, el Banco de Desarrollo del Caribe, la Corporación Andina de Fomento, que bajo la coordinación de la OEA, continúen apoyando a través de sus respectivas actividades y programas, el seguimiento e implementación de las Declaraciones y los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas, así como de esta Declaración y el Plan de Acción de Mar del Plata, y que presten su asistencia en los preparativos de futuras Cumbres.

**Cuarta Cumbre de las Américas, 2005
Párrafo 75, Declaración de Mar del Plata**

Solicitar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y a la CEPAL que continúen con sus esfuerzos para desarrollar un sistema de información para el seguimiento y la evaluación del Plan AGRO 2003-2015, y a los miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres a unirse a dichos esfuerzos como una contribución a la definición de metas e indicadores para los mandatos de las Cumbres de las Américas.

**Cuarta Cumbre de las Américas, 2005
Párrafo 43, Plan de Acción**

Presentación

La realización de la Tercera Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en Guayaquil (30 y 31 de agosto de 2005), marca un nuevo hito en la construcción de una agricultura y vida rural renovadas, que las acerca a la Visión Compartida 2015 aprobada en el Plan AGRO 2003-2015. En ese sentido, este tercer foro ministerial hemisférico permitió renovar el compromiso de los Ministros de Agricultura con los mandatos emitidos por los Jefes de Estado y de Gobierno en las dos últimas Cumbres de las Américas (Quebec 2001 y Monterrey 2004) y hacer un aporte a la IV Cumbre de las Américas (Mar del Plata 2005).

Con el ***Acuerdo Ministerial de Guayaquil para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas***, los Ministros reafirman y revitalizan el compromiso con el Plan AGRO 2003-2015 y sus componentes: la Visión Compartida 2015 y los Objetivos Estratégicos. En efecto, el Acuerdo Ministerial de Guayaquil, firmado en la Tercera Reunión Ministerial, actualiza el Plan AGRO con acciones estratégicas complementarias para el bienio 2006-2007 y medidas para su implementación y seguimiento.

Este importante logro ministerial tiene un impacto positivo en el máximo foro político del Hemisferio.

Efectivamente, bajo el lema de “*Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática*”, los gobernantes de las Américas reunidos en su Cuarta Cumbre asumen como compromiso nacional apoyar la implementación del Acuerdo Ministerial de Guayaquil como una acción concreta hacia el logro de un crecimiento con generación de empleo.

Los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos que se presentan en esta publicación son una expresión soberana de la voluntad política de los países. Ellos fueron formulados y consensuados en un proceso de diálogo hemisférico amplio y transparente en el que desempeñaron un papel destacado los Delegados Ministeriales y su foro hemisférico: el Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural (GRICA).

En el 2005, bajo la Presidencia de Ecuador, el GRICA realizó varias sesiones en San José, Costa Rica (7 y 8 de julio) y en Guayaquil (29 de agosto). En ellas los Delegados y Delegadas Ministeriales alcanzaron consenso sobre importantes temas y acciones estratégicas señaladas en los acuerdos de la Tercera Reunión Ministerial, los cuales complementan y dan continuidad al Plan AGRO 2003-2015.

El proceso ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, iniciado en mayo de 2001, inmediatamente después de concluida la III Cumbre de las Américas, tuvo otros dos hitos importantes: la Primera Reunión Ministerial (Bávaro 2001), con la adopción de la Declaración Ministerial de Bávaro, y la Segunda Reunión Ministerial (Panamá 2003), con la firma del Plan AGRO 2003-2015.

El propósito de esta publicación es ofrecer todos los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos sobre Agricultura y Vida Rural en el marco del Proceso de las Cumbres de las Américas. Por tanto, acompañan a los acuerdos de Guayaquil 2005 los acuerdos ministeriales adoptados en Panamá 2003 y Bávaro 2001.

Auguramos que el conjunto de acuerdos consensuados brinde una oportunidad para construir una renovada institucionalidad y fortalecer la acción conjunta y la cooperación interamericana. Los mandatos de las Cumbres y los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos son necesarios, mas no suficientes, para el cambio hacia la Visión Compartida 2015. A un decenio del 2015, hagamos de esos mandatos y acuerdos un recurso político y técnico para la formulación de políticas de Estado, la promoción de las inversiones y la creación de un ambiente favorable para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, la seguridad alimentaria y la prosperidad rural en los países de las Américas, antes del 2015.

En ese contexto, el IICA, como socio institucional del Proceso de las Cumbres de las Américas y Secretaría de las Reuniones Ministeriales, continuará brindando apoyo al proceso ministerial para el mejoramiento de la agricultura y las comunidades rurales, a fin de que dicho proceso consolide su articulación con los grandes objetivos, acciones y mecanismos para la implementación y el seguimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas.



Pablo Rizzo Pastor

*Ministro de Agricultura y Ganadería de Ecuador
Presidente de la Cuarta Ministerial
"Agricultura y Vida Rural en las Américas"*



Jorge Hernán Chiriboga

*Viceministro de Agricultura y Ganadería de Ecuador
Presidente del GRICA 2005*



Chelston W. D. Brathwaite

*Director General
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Secretaría de la Reunión Ministerial*

LOS ACUERDOS MINISTERIALES HEMISFÉRICOS 2005

La Reunión Ministerial, previo consenso alcanzado por el GRICA 2005, adoptó los siguientes cuatro Acuerdos Ministeriales Hemisféricos, los cuales complementan aquellos alcanzados en el 2001 y en el 2003, en particular al Plan AGRO 2003-2015. A continuación se presentan las definiciones principales de los cuatro AMH 2005.

PLAN AGRO 2003-2015. ACUERDO MINISTERIAL DE GUAYAQUIL PARA LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL EN LAS AMÉRICAS

En el Acuerdo Ministerial de Guayaquil, los Ministros reafirman su compromiso con el Plan AGRO 2003 - 2015 y sus componentes: la Visión Compartida 2015, los Objetivos Estratégicos, la Agenda Hemisférica y las medidas de implementación y seguimiento.

Así, la Agenda Hemisférica 2006-2007, cuyo lema es *“Promoviendo políticas de Estado para la agricultura y la vida rural”*, señala acciones estratégicas complementarias para los siguientes 11 temas estratégicos:

- Áreas de desarrollo económico local.
- Gestión y certificación de calidad.
- Desarrollo de productos basados en las biotecnologías.
- Generación de energía de fuentes alternas.
- Políticas para la agroindustria.
- Servicios ambientales y prácticas amigables con el ambiente.
- Oportunidades de mercado para bienes y servicios producidos de manera ambientalmente sostenible.
- Responsabilidad social en las empresas rurales.
- Desarrollo integral del territorio rural.
- Políticas de Estado.
- Trabajo interinstitucional y multisectorial.

En cuanto a la implementación y el seguimiento del Plan AGRO 2003-2015, se establecieron medidas para su actualización; el fortalecimiento de los mecanismos y estrategias regionales para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural; el apoyo de los organismos internacionales al proceso ministerial para la implementación del Plan y la acción conjunta y coordinada; y el desarrollo de un sistema de información de la agricultura y la vida rural para el seguimiento y evaluación del Plan AGRO 2003-2015.

Acuerdo Ministerial sobre la Implementación y el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015 en Preparación de la Cuarta Reunión Ministerial

En este acuerdo los Ministros: (i) encomiendan a los Delegados Ministeriales y a la Secretaría de la Reunión Ministerial la difusión del Plan AGRO 2003-2015 actualizado con el Acuerdo Ministerial de Guayaquil; (ii) encargan a los Delegados Ministeriales, con el apoyo de la Secretaría, la elaboración de los informes nacionales de avance en la implementación del Plan y los desafíos que enfrentan y al GRICA la actualización del Plan para el bienio 2008-2009; y (iii) encargan a la Secretaría la preparación de un informe sobre el progreso en la implementación del Plan AGRO y sobre las acciones realizadas para coordinar el proceso ministerial con el Proceso de las Cumbres de las Américas.

Acuerdo Ministerial sobre el Sistema de Información para el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015

Los Ministros solicitan a los organismos internacionales que han apoyado el esfuerzo inicial para el desarrollo de un sistema de información para el seguimiento y la evaluación del Plan AGRO 2003-2015, continuar con dicho esfuerzo, para avanzar con el sistema de información hacia la Cuarta Reunión Ministerial en el 2007. Asimismo, instan a otros organismos internacionales a sumarse a esta iniciativa y solicitan a la Secretaría que presente esta experiencia en el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres.

Acuerdo Ministerial sobre la Propuesta Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural a la Cuarta Cumbre de las Américas

Los Ministros solicitaron al Presidente y a la Secretaria de la Reunión Ministerial presentar los dos párrafos de la propuesta al Grupo de Implementación y Revisión de Cumbres (GRIC), conformado por los Coordinadores Nacionales de Cumbres de las Cancillerías, para su consideración en el proyecto de Declaración y Plan de Acción de la Cuarta Cumbre de las Américas, Mar del Plata 2005.

RM3/AMH4-2005
31 de agosto 2005

PLAN AGRO 2003-2015

ACUERDO MINISTERIAL DE GUAYAQUIL PARA LA AGRICULTURA Y VIDA RURAL EN LAS AMÉRICAS

Nosotros los Ministros y Secretarios de Agricultura de las Américas, reunidos el 30 y 31 de agosto de 2005 en la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, en ocasión de la Tercera Reunión Ministerial Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el marco del proceso Cumbres de las Américas, en cumplimiento de los mandatos sobre agricultura y vida rural formulados por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Tercera Cumbre de las Américas (Québec 2001) y Cumbre Extraordinaria (Monterrey 2004) y en seguimiento al Plan AGRO 2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas adoptado en la Segunda Reunión Ministerial, reafirmamos nuestro compromiso con el Plan y sus componentes: Visión Compartida 2015, Objetivos Estratégicos, Agenda Hemisférica e Implementación y Seguimiento.

En consecuencia, con base en los acuerdos ministeriales sobre implementación y seguimiento del Plan adoptados en el 2003, los reportes nacionales de progreso y los desafíos identificados en la implementación del Plan AGRO 2015 preparados por nuestros respectivos ministerios, actualizamos la Agenda Hemisférica para el bienio 2006-2007 y adoptamos las medidas para su implementación y seguimiento.

Agenda Hemisférica 2006-2007

Promoviendo políticas de Estado para la agricultura y la vida rural

La actualización de la Agenda Hemisférica para el bienio 2006-2007 tiene dos componentes: la vigencia de las acciones estratégicas adoptadas en el 2003 y las nuevas acciones estratégicas complementarias identificadas por los países en el 2005.

Para avanzar hacia la Visión Compartida 2015 y en el logro de los Objetivos Estratégicos, expresamos nuestra voluntad de continuar los esfuerzos que se iniciaron en el 2003 y, además, impulsar conjuntamente con los actores del sector agroalimentario y el medio rural y otros vinculados al desarrollo de la agricultura y la vida rural, las siguientes acciones estratégicas complementarias:

I. Fomentando empresas rurales competitivas

(Territorios rurales – dimensión productivo comercial)

Áreas de desarrollo económico local

1. Fortalecer el desarrollo económico local con el apoyo de la inversión pública y privada, con base en un enfoque integrado que mejore la productividad, la competitividad y la capacidad empresarial en las empresas rurales, con el fin de generar empleo y mejorar las condiciones de vida en los territorios rurales.

II. Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad

(Cadenas agroproductivo comerciales – dimensión productivo comercial)

Gestión y certificación de calidad

2. Promover el manejo integral de la calidad en las cadenas agroproductivas, incluyendo entre otros, el desarrollo de sistemas de sanidad agropecuaria y de inocuidad de los alimentos, y mecanismos de certificación. La información relacionada con las herramientas de gestión de la calidad debe ser difundida a fin de facilitar la expansión de la producción y el comercio.

Desarrollo de productos basado en las biotecnologías

3. Desarrollar nuevos productos basados en la aplicación de las biotecnologías, en el marco de las políticas nacionales de innovación, con la participación coordinada de actores públicos y privados, tomando en cuenta los mecanismos de bioseguridad y en concordancia con los acuerdos regionales e internacionales vigentes.

III. Promoviendo un entorno favorable para una agricultura competitiva

(Entorno nacional e internacional – dimensión productivo comercial)

Generación de energía de fuentes alternas

4. Promover políticas que incentiven la generación de energía de fuentes alternas basadas en actividades agrícolas y agroindustriales, el uso sustentable de recursos naturales renovables y la biotecnología moderna.

Políticas para la agroindustria

5. Impulsar la adopción de políticas de desarrollo de la agroindustria, los agronegocios y actividades rurales no agrícolas orientadas al mercado.

IV. Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo

(Territorios rurales – dimensión ecológico ambiental)

No se agregan acciones estratégicas complementarias a las contenidas en la Agenda Hemisférica aprobada en el 2003.

V. De la finca a la mesa: impulsando una gestión ambiental integral

(Cadenas agroproductivo comerciales – dimensión ecológico ambiental)

No se agregan acciones estratégicas complementarias a las contenidas en la Agenda Hemisférica aprobada en el 2003.

VI. Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental

(Entorno nacional e internacional – dimensión ecológico ambiental)

Servicios ambientales y prácticas amigables con el ambiente

6. Alentar el desarrollo de diversos enfoques y mecanismos que reconozcan el valor de los servicios ambientales que ofrece el medio rural y de las prácticas amigables con el ambiente.

Oportunidades de mercado para bienes y servicios producidos de manera ambientalmente sostenible

7. Mejorar la institucionalidad y consolidar el avance en la producción y comercialización de los productos agrícolas sustentables.

VII. Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades

(Territorios rurales – dimensión sociocultural y humana)

No se agregan acciones estratégicas complementarias a las contenidas en la Agenda Hemisférica aprobada en el 2003.

VIII. Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento en la cadena

(Cadenas agroproductivo comerciales – dimensión socio-cultural y humana)

No se agregan acciones estratégicas complementarias a las contenidas en la Agenda Hemisférica aprobada en el 2003.

IX. Promoviendo políticas para la creación de capacidades y oportunidades para las comunidades rurales

(Entorno nacional e internacional – dimensión socio-cultural y humana)

Responsabilidad social en las empresas rurales

8. Fomentar el concepto de responsabilidad social en las empresas rurales, promoviendo la creación de empleos y el principio de trabajo decente tal como se refleja en los convenios internacionales.

X. Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios

(Territorios rurales – dimensión político institucional)

Desarrollo integral del territorio rural

9. Promover el desarrollo rural integral basado en un enfoque multisectorial y participativo, y fortaleciendo la coordinación público-privada.

XI. Fortaleciendo el diálogo y los compromisos entre actores de la cadena

(Cadenas agroproductivo comerciales – dimensión político institucional)

No se agregan acciones estratégicas complementarias a las contenidas en la Agenda Hemisférica aprobada en el 2003.

XII. Fortaleciendo políticas de Estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural

(Entorno nacional e internacional – dimensión político institucional)

Políticas de Estado

10. Promover políticas de Estado de largo plazo para el desarrollo del sector agroalimentario y el medio rural tomando en cuenta los marcos de referencia internacionales existentes.

El trabajo interinstitucional y multisectorial

11. Fortalecer la coordinación sectorial y multisectorial para facilitar la implementación de las políticas de Estado, para el mejoramiento de la agricultura y la calidad de vida de las comunidades rurales.

Implementación y Seguimiento

Fortaleciendo la integración regional y la cooperación internacional

El Plan de Acción AGRO 2015 refleja la intención de los países miembros de trabajar hacia la visión compartida, en el entendido de que los gobiernos nacionales son los principales responsables de la implementación de la agenda compartida, y la ejecución del Plan de Acción a la luz de sus compromisos y acuerdos internacionales.

Actualización de las agendas bienales

12. La Agenda Hemisférica 2006-2007 es la segunda de seis agendas bienales por medio de las cuales se implementa el Plan AGRO 2015.

Los gobiernos nacionales elaborarán reportes sobre su progreso en la implementación de cada agenda bienal, los cuales serán presentados en la Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” que se celebra al final de cada período, y usarán estos reportes para actualizar la agenda para el siguiente período.

Mecanismos y estrategias regionales

13. Fortalecer las reuniones regionales de ministros de agricultura, los mecanismos de integración regional de la agricultura para la consulta, identificación de prioridades, coordinación de acciones y adopción de políticas regionales en asuntos de interés común, en apoyo a la implementación de las estrategias nacionales para el mejoramiento de la agricultura y de la calidad de vida de las comunidades rurales.

Apoyo de los organismos internacionales y agendas interagenciales

14. Reconocer y expresar el agradecimiento a los organismos internacionales por su apoyo al proceso ministerial para la implementación del Plan AGRO 2015. Solicitamos que continúen

con ese esfuerzo evitando la duplicación de acciones y fortaleciendo el trabajo interinstitucional y multisectorial. Reiterar nuestro llamado, hecho en el 2001 y 2003, a las instituciones internacionales de financiamiento, otros organismos regionales de cooperación y a los gobiernos cooperantes, a que se sumen a ese esfuerzo institucional fortaleciendo la acción conjunta, en función de las estrategias nacionales y regionales, para la implementación de la agenda compartida del Plan AGRO 2015 y su seguimiento.

Sistema de información agricultura y vida rural

15. Apoyar el desarrollo de un sistema de información de la agricultura y la vida rural para el seguimiento y evaluación del Plan AGRO 2015. Al respecto, reconocemos el esfuerzo inicial realizado por la CEPAL, el IICA, la OPS, la FAO y la UNESCO en la identificación de indicadores para el Plan AGRO 2015. Celebramos la reciente incorporación de la OIT a esta iniciativa. Solicitamos a los mencionados organismos internacionales que continúen brindando ese apoyo y a otros organismos internacionales, vinculados a la agricultura y la vida rural, que se unan a esta iniciativa mediante la provisión de información, recursos y apoyo técnico para poner en marcha el sistema en el 2007.
16. Reconociendo la importancia de desarrollar mediciones y esquemas de evaluación apropiadas sobre el avance del Plan AGRO 2015, trabajaremos conjuntamente con los organismos internacionales en la toma de datos nacionales para alimentar el sistema de información para el seguimiento del Plan AGRO 2015. Así mismo, continuaremos los esfuerzos por definir medidas adecuadas para evaluar el progreso del Plan AGRO.

*Firmado en la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador,
el treinta y uno de agosto del año dos mil cinco.*

Antigua y Barbuda
Charlesworth T. Samuel

Argentina
Miguel Santiago Campos

Bahamas
V. Alfred Gray

Barbados
Erskine Griffith

Belize
Jaime David Burgos

Bolivia
Guillermo Ribera Cuellar

Brasil
Roberto Rodrigues Rodrigues

Canadá
Wayne Easter


Chile
Arturo Barrera Miranda

Colombia
Fernando Arbeláez Soto

Costa Rica
Rodolfo Coto Pacheco

Handwritten signature of Rodolfo Coto Pacheco in blue ink on a white background with a horizontal line.

Dominica
Randolph Cato

Handwritten signature of Randolph Cato in blue ink on a white background with a horizontal line.

El Salvador
Mariano Ernesto Salaverria

Handwritten signature of Mariano Ernesto Salaverria in blue ink on a white background with a horizontal line.

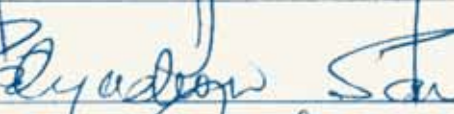
Estados Unidos de América
William L. Brant

Handwritten signature of William L. Brant in blue ink on a white background with a horizontal line.

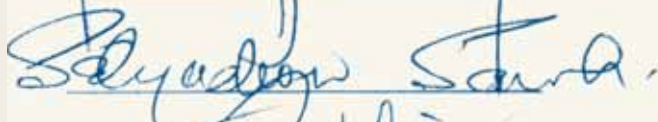
Granada
Roland Bhola

Handwritten signature of Roland Bhola in blue ink on a white background with a horizontal line.

Guatemala
Bernardo López Figueroa

Handwritten signature of Bernardo López Figueroa in blue ink on a white background with a horizontal line.

Guyana
Satyadeow Sawh

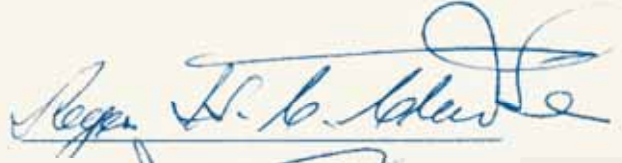
Handwritten signature of Satyadeow Sawh in blue ink on a white background with a horizontal line.

Haití
Philippe Mathieu

Handwritten signature of Philippe Mathieu in blue ink on a white background with a horizontal line.

Honduras
Roberto Villeda Toledo

Jamaica
Roger Clarke



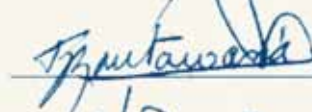
México
Víctor Manuel Villalobos



Nicaragua
José Augusto Navarro



Panamá
Erick Fidel Santamaría



Paraguay
Gustavo N. Ruíz Díaz Roa



Perú
Manuel Manrique Ugarte



República Dominicana
Amilcar Romero Portuondo



San Vicente y las Granadinas
Girlyn Miguel



Santa Lucía
Ignatius Jean



San Cristóbal y Nieves
Cedric Roy Liburd



Surinam
Gerrit Arno Breinburg



Trinidad y Tobago
Jarrette Narine



Uruguay
Ernesto Agazzi



Venezuela
Freddy Escalona



Pablo Rizzo Pastor

*Ministro de Agricultura y Ganadería
Presidente de la Tercera Reunión Ministerial*

Testigos de Honor



Alfredo Palacio

Presidente de la República de Ecuador



Chelston W. D. Brathwaite

*Director General
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura*

RM3/AMH5-2005
31 de agosto 2005

ACUERDO MINISTERIAL HEMISFÉRICO
**IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
PLAN AGRO 2003-2015**
EN PREPARACIÓN DE LA CUARTA REUNIÓN MINISTERIAL

La Tercera Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el marco del proceso Cumbres de las Américas,

Vistos:

El Informe de la Secretaría sobre el proceso ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, denominado “Construyendo hoy la Agricultura y Vida Rural del 2015: Oportunidad para una renovada institucionalidad, acción conjunta y cooperación”;

El “Acuerdo Ministerial de Guayaquil para la Agricultura y Vida Rural en las Américas” adoptado por esta Tercera Reunión Ministerial;

La Declaración de Nuevo León de la Cumbre Extraordinaria de las Américas (Monterrey 2004), en particular, el mandato 43 sobre agricultura y vida rural y el mandato 72 referido a la coordinación y apoyo de los organismos internacionales, socios del proceso Cumbres, en la implementación y seguimiento de los mandatos de las Cumbres;

Considerando:

Que la Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el marco del proceso Cumbre de las Américas es parte sustancial en la implementación de los mandatos y en la aportación de insumos para las decisiones de los mandatarios;

Que el Plan AGRO 2015 es un acuerdo ministerial hemisférico con carácter de mandato del proceso Cumbres el cual constituye la agenda compartida y

el marco estratégico orientador para el desarrollo de estrategias nacionales y regionales para el mejoramiento de la agricultura y vida rural;

Que los Delegados Ministeriales vienen desempeñando en sus respectivos países un papel de coordinación en la implementación de la Agenda Hemisférica y en la preparación de los informes de cumplimiento;

Que el Foro Hemisférico de Delegados Ministeriales, Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural (GRICA), ha tenido un papel protagónico en el proceso de construcción de consenso para la preparación del mencionado Plan y su actualización;

Que el IICA, como Secretaría de la Reunión Ministerial, brinda apoyo al Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural (GRICA) y a las Reuniones Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas”;

Acuerda:

1. Encomendar a los Delegados Ministeriales y a la Secretaría de la Reunión Ministerial la difusión del Plan AGRO 2015 actualizado con el “Acuerdo Ministerial de Guayaquil para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas”.
2. Encargar a los Delegados Ministeriales para que, con el apoyo de la Secretaría de la Reunión Ministerial, en preparación de la Cuarta Reunión Ministerial, elaboren los informes nacionales sobre el cumplimiento de la Agenda Hemisférica 2006-2007 del Plan AGRO 2015 y los desafíos que enfrentan para la implementación del Plan.
3. Encargar al foro hemisférico de Delegados Ministeriales (GRICA) la actualización de la Agenda Hemisférica para el bienio 2008-2009 para ser presentada en la Cuarta Reunión Ministerial.
4. Encargar a la Secretaría de la Reunión Ministerial para que, con base en los informes de los Delegados Ministeriales, prepare un informe sobre el cumplimiento de la Agenda Hemisférica y sobre las acciones que lleve a cabo para asegurar la coordinación del proceso ministerial con el proceso Cumbres de las Américas para ser presentado en la IV Reunión Ministerial.

RM3/AMH6-2005
31 de agosto 2005

ACUERDO MINISTERIAL HEMISFÉRICO
**SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL
SEGUIMIENTO DEL PLAN AGRO 2003-2015**

La Tercera Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el marco del proceso Cumbres de las Américas,

Vistos:

El “Acuerdo Ministerial de Guayaquil para la Agricultura y Vida Rural en las Américas” adoptado por esta Tercera Reunión Ministerial, en particular, lo referente al desarrollo de un sistema de información de la agricultura y la vida rural para el seguimiento del Plan AGRO 2015;

El Informe de la Secretaría sobre el proceso ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, denominado “Construyendo hoy la Agricultura y Vida Rural del 2015. Oportunidad para una renovada institucionalidad, acción conjunta y cooperación”;

La presentación de la Secretaría sobre un sistema de información para el seguimiento del Plan AGRO 2015 y los avances alcanzados mediante la acción conjunta de la CEPAL, el IICA, la FAO, la OPS, la UNESCO y la OIT;

Considerando:

Que el Plan AGRO 2015 se implementa mediante Agendas Hemisféricas bienales;

Que es necesario realizar el seguimiento y la evaluación de los esfuerzos realizados mediante un sistema de información que cubra los aspectos de cumplimiento de los acuerdos, el impacto de los mismos en el mejoramiento de la agricultura y la vida rural y la opinión y expectativas de los líderes;

Acuerda:

1. Solicitar a los organismos internacionales que han apoyado el esfuerzo inicial para el desarrollo de un sistema de información para el seguimiento y la evaluación del Plan AGRO 2015 y a la Secretaría de la Reunión Ministerial a continuar con dicho esfuerzo coordinando acciones para avanzar con el sistema de información hacia la Cuarta Reunión Ministerial en el 2007. Asimismo, instar a otros organismos internacionales a sumarse a esta iniciativa.
2. Solicitar a la Secretaría de la Reunión Ministerial que presente esta experiencia, junto con los organismos que han participado de esta iniciativa, en la reunión del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres como un aporte a la definición de metas e indicadores para los mandatos de las Cumbres de las Américas.

RM3/AMH7-2005
31 de agosto 2005

ACUERDO MINISTERIAL HEMISFÉRICO
**PROPUESTA MINISTERIAL SOBRE AGRICULTURA Y VIDA
RURAL A LA IV CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**

La Tercera Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el marco del proceso Cumbres de las Américas,

Vistos:

La presentación del señor Luis Alberto Rodríguez, Director de la Secretaría de Cumbres de las Américas de la OEA;

El consenso alcanzado para la Propuesta Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural a la Cuarta Cumbre de las Américas;

Considerando:

Que el diálogo y construcción de consenso para la Declaración de Mar del Plata y su Plan de Acción continuará en la reunión del GRIC (7 al 9 de septiembre) y siguientes;

Que estimamos fundamental consolidar el posicionamiento alcanzado para la agricultura y vida rural en las Cumbres anteriores que contribuya a la implementación del Plan AGRO 2015;

Acuerda:

1. Encomendar al Presidente de la Tercera Reunión Ministerial y a la Secretaría que hagan llegar a la Presidencia del GRIC la siguiente Propuesta Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural:

Declaración de Mar del Plata:

Un marco integral para el desarrollo rural y agrícola que promueva la inversión, la creación de empleo y la prosperidad rural, como una contribución a los objetivos definidos en los párrafos 1, 2 y 3 de esta Declaración.

Plan de Acción

Impulsaremos políticas de Estado y estrategias integrales para la agricultura, que promuevan la apertura comercial agrícola, las inversiones en el medio rural para contribuir a su desarrollo sostenible, la generación de empleos y el mejoramiento en las condiciones de vida de las comunidades rurales, y la producción agropecuaria con sanidad e inocuidad de los alimentos.

PANAMÁ 2003: SEGUNDA REUNIÓN MINISTERIAL

- **Presentación**
- **Plan de Acción AGRO 2003-2015
para la Agricultura y la Vida Rural
de las Américas**
- **Implementación y Seguimiento
del Plan AGRO 2003-2015**



***Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas
apoyan la aplicación del Plan Agro 2003-2015***

Nos comprometemos a mantener un esfuerzo sostenido para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales, al promover las inversiones y crear un entorno favorable para el mejoramiento sostenible de la agricultura, a fin de que contribuya al desarrollo social, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria. En este contexto, apoyamos la aplicación del Plan de Acción “AGRO 2003-2015” para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, adoptado por la Segunda Reunión Ministerial de Agricultura y Vida Rural, llevada a cabo en la Ciudad de Panamá en noviembre de 2003.

Cumbre Extraordinaria de las Américas, 2004
Párrafo 43, Declaración de Nuevo León

Segunda Reunión Ministerial – 2003



En la Segunda Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el marco del proceso Cumbres de las Américas, los Ministros de Agricultura adoptaron el ***Plan de Acción AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas*** (Panamá, 11-12 noviembre, 2003).

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente como condiciones fundamentales para combatir la pobreza y la desigualdad. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros ciudadanos de las condiciones inhumanas de la pobreza extrema.

- *Nos comprometemos a realizar esfuerzos adicionales para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, especialmente la reducción en un 50% para el año 2015 de la proporción de las personas que viven en condiciones de pobreza extrema.*
- *Nos comprometemos a impulsar programas para mejorar la agricultura y la vida rural y promover la agroindustria como contribución esencial a la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo integral.*

Tercera Cumbre de las Américas, 2001
Párrafos 19 y 20, Declaración de la Ciudad de Quebec

Presentación

Con el ánimo de promover una amplia difusión de los acuerdos ministeriales hemisféricos sobre agricultura y vida rural, nos es grato poner la presente publicación al alcance de los líderes y actores clave del agro y otras organizaciones responsables de su desarrollo.

Auguramos que los valiosos y visionarios acuerdos ministeriales aquí presentados y el respaldo recibido de los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Extraordinaria de las Américas, para la aplicación del Plan de Acción AGRO 2003-2015, contribuyan significativamente al fortalecimiento del trabajo conjunto, la promoción de las inversiones y la creación de un ambiente favorable para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, la seguridad alimentaria y la promoción de la prosperidad rural en los países de las Américas.

La ejecución de la Agenda Hemisférica para el primer bienio 2004-2005 del mencionado Plan ofrece la oportunidad para atender los mandatos presidenciales. En la Tercera Reunión Ministerial, en el 2005, tal como lo acordaron los Ministros de Agricultura, corresponde adoptar la Agenda Hemisférica para el segundo bienio 2006-2007 del Plan, a la luz de los informes de los gobiernos nacionales sobre el progreso en la implementación de la primera Agenda.

Igualmente, con base en lo anterior, corresponde informar a los Presidentes y Primeros Ministros sobre el cumplimiento de los mandatos referidos a la agricultura y vida rural emanados de

las últimas Cumbres (ciudad de Québec, 2001, y Monterrey, 2004) y preparar las propuestas para que en la Cuarta Cumbre de las Américas (Argentina, 2005) se adopten las decisiones requeridas para continuar avanzando en el mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas.



Lynette M. Stanziola A.

*Ministra de Desarrollo Agropecuario de Panamá
Presidenta Segunda Reunión Ministerial*



Salvador Urrutia Loucel

*Ministro de Agricultura y Ganadería de El Salvador
Vicepresidente Segunda Reunión Ministerial*



Chelston W. D. Brathwaite

*Director General
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Secretaría de la Reunión Ministerial*

El Plan de Acción “AGRO 2003-2015” para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas incluye acuerdos alcanzados por consenso sobre los siguientes cuatro componentes complementarios:

- la **Visión Compartida de la Agricultura y la Vida Rural al 2015** es una caracterización del futuro deseado en cuanto al entorno nacional e internacional, los territorios rurales y las cadenas agroproductivocomerciales;
- los **Objetivos Estratégicos** tendientes a focalizar los esfuerzos de los líderes de la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas;
- la **Agenda Hemisférica 2003-2005** es la primera de seis agendas bienales que contiene un conjunto de acciones estratégicas a impulsar por los Gobiernos, conjuntamente con los actores del agro y otros responsables del desarrollo de la agricultura y del mejoramiento de la vida rural;
- la **Implementación y Seguimiento**, comprende acuerdos sobre la elaboración de reportes nacionales de progreso, la actualización de la Agenda Hemisférica para el siguiente período y la definición de medidas para mostrar el avance del Plan. Además, los Ministros instan a los socios institucionales del proceso Cumbres a continuar con sus esfuerzos en apoyo a la implementación de sus acuerdos y hacen un llamado a las instituciones internacionales de financiamiento y a los gobiernos cooperantes a que coordinen sus estrategias en función de la Agenda Hemisférica.

El Plan se adhiere a los grandes propósitos y objetivos contenidos en la Declaración Ministerial de Bávaro. Por tanto, se sustenta en una **concepción sistémica de la agricultura y la vida rural** que comprende los territorios rurales, las cadenas agroproductivas comerciales y el entorno nacional e internacional. Lo anterior aunado a un **enfoque de desarrollo sostenible** que toma en cuenta las diferencias entre países y regiones del hemisferio en las dimensiones productivo-comercial, ecológico-ambiental, socio-cultural y de desarrollo humano, y político-institucional.

PLAN DE ACCIÓN “AGRO 2003-2015” PARA LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL DE LAS AMÉRICAS

Nosotros(as) los(as) Ministros(as), Secretarios (as) de Agricultura de las Américas, reunidos(as) en la ciudad de Panamá, República de Panamá (11 y 12 de Noviembre), como Segunda Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el contexto del proceso de las Cumbres de las Américas, en cumplimiento a los mandatos sobre agricultura y vida rural formulados por los Jefes de Estado y de Gobierno en su Tercera Cumbre de las Américas y en seguimiento a la Declaración Ministerial de Bávaro acordada en nuestra Primera Reunión Ministerial, celebrada en República Dominicana en el año 2001, adoptamos el siguiente Plan de Acción “AGRO 2003-2015” para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, incluyendo la Agenda Hemisférica 2003-2005.

La elaboración del Plan lo sustentamos en una concepción sistémica de la agricultura y la vida rural que comprende los territorios rurales, las cadenas agroproductivas comerciales y el entorno nacional e internacional con un enfoque de desarrollo sostenible que toma en cuenta las diferencias entre países y regiones del hemisferio en las dimensiones productivo-comercial, ecológico-ambiental, socio-cultural y de desarrollo humano, y político-institucional.

1. La Visión Compartida 2015

Ubicados en el año 2015, observamos una agricultura y vida rural caracterizada de la siguiente manera:

Entorno nacional e internacional

1. Las políticas macroeconómicas facilitan la gestión efectiva de un desarrollo de la agricultura que impulsa el mejoramiento de la vida rural y permite mayor acceso a servicios eficientes,

tecnologías nuevas y apropiadas, infraestructura mejorada, sistemas de información amigables y mercados transparentes.

2. El comercio agropecuario se realiza en un marco internacional significativamente menos distorsionado por los subsidios y las barreras de acceso al mercado.
3. La agricultura es reconocida como un componente clave de los sistemas de salud y seguridad alimentaria y de importancia estratégica para el desarrollo.

Territorios rurales

4. La economía rural comprende dinámicas agrícolas y no agrícolas que se basan en una acción coordinada de actores públicos y privados. Cuenta con organizaciones, instituciones y empresas con capacidad de innovación. Dispone de eficientes servicios de apoyo y mejor acceso a la tecnología para la producción y el comercio. Genera bienes y servicios con niveles de producción y productividad acordes con los mercados nacionales y mundiales.
5. En la agricultura se utilizan prácticas y tecnologías ambientalmente amigables que contribuyen a un manejo sustentable de los recursos naturales.
6. La pobreza rural se redujo sustancialmente según lo definido en las Metas de Desarrollo del Milenio. La calidad de vida de los habitantes de las comunidades rurales ha mejorado, así como los niveles y oportunidades de empleo.
7. Los diferentes grupos sociales y productivos del sector rural disponen de espacios democráticos para la reflexión y el diálogo y disponen de mecanismos para su plena participación, en la definición y ejecución de acciones orientadas a mejorar las condiciones de la vida rural.

Cadenas Agroproductivo-Comerciales

8. La agricultura está conformada por cadenas agroproductivo-comerciales en cuyos eslabones se agrega valor. Se cuenta con mecanismos entre los distintos actores para dialogar sobre varios aspectos de la distribución de los beneficios globales.

9. La agricultura suministra productos inocuos, saludables y de alta calidad y cuenta con servicios de apoyo eficientes y competitivos.
10. Las cadenas agroproductivas-comerciales utilizan sistemas y tecnologías que mitigan los efectos de desastres naturales y emergencias sanitarias y fitosanitarias.
11. Las cadenas agroproductivas-comerciales cuentan con sistemas de información que dinamizan el conocimiento y los procesos de aprendizaje facilitando el manejo de los riesgos de la agricultura y contribuyendo a la operación de sistemas eficientes de seguridad alimentaria.

2. Los Objetivos Estratégicos

Para alcanzar la Visión Compartida en el 2015 y focalizar los esfuerzos de los líderes de la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, reiteramos nuestros compromisos, asumidos en la Declaración Ministerial de Bávaro, con los objetivos estratégicos de la Prosperidad Rural, la Seguridad Alimentaria, la Inserción Internacional e Integración Regional de la Agricultura, la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos y el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural.

3. La Agenda Hemisférica: Capítulo 2003-2005

*Para avanzar hacia la Prosperidad Rural, la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural, nos comprometemos, tal como lo definieron los Jefes de Estado y de Gobierno en la Tercera Cumbre de las Américas (Plan de Acción - Sección 10 -Mandato 1), a impulsar conjuntamente con los actores del agro y otros vinculados al desarrollo de la agricultura y la vida rural, las siguientes **acciones estratégicas**:*

Entorno Nacional e Internacional

Dimensión Productivo-Comercial

1. Apoyar una reforma real y significativa en la agricultura mediante el fortalecimiento de las normas multilaterales que regulan el comercio agropecuario, según lo acordado en DOHA, incluyendo mejoras sustanciales del acceso a los mercados reducción, con miras a la eliminación, de todas las formas de subsidios a la exportación, y reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio. Respaldar el establecimiento de áreas de libre comercio en el hemisferio y en otros foros regionales o subregionales. Respaldar y participar en el desarrollo de capacidades y asistencia técnica que contribuya a estos objetivos.
2. Asignar un alto grado de prioridad a las políticas regionales de sanidad animal y vegetal y de inocuidad de alimentos, fortaleciendo los sistemas nacionales y regionales y reafirmando su compromiso con las organizaciones competentes reconocidas por el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y las organizaciones internacionales pertinentes, (Codex Alimentarius, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)) y organizaciones regionales.
3. Promover condiciones económicas y sociales favorables para el desarrollo agroempresarial, la generación de empleo, la integración de las cadenas agroproductivo-comerciales y su participación en el contexto mundial.
4. Promover a la micro, pequeña y mediana empresa rural, cooperativas y grupos de la comunidad dedicadas a la producción agropecuaria, la agroindustria y los servicios rurales.
5. Promover el cooperativismo como una forma de mejorar la organización de la producción y comercialización y de mejorar el ingreso rural.

6. Apoyar programas que incentiven la inversión privada interna y externa en el medio rural, promoviendo la adopción de medidas legales que den seguridad al inversionista.
7. Incentivar el establecimiento de prioridades y la revitalización de las capacidades de investigación mediante la coordinación entre los agricultores, centros de investigación y servicios agrícolas y facilitar el acceso a tecnologías innovadoras que sean adaptables y prácticas con vínculos directos a los sistemas de producción, procesamiento y comercialización.
8. Facilitar el acceso a nuevas tecnologías para mejorar la productividad; y establecer un mecanismo hemisférico para avanzar hacia un mejor entendimiento de la ciencia y la seguridad de los productos biotecnológicos, incluyendo el desarrollo de bases de datos. Considerar el desarrollo de la biotecnología y su uso en agricultura con una visión estratégica sostenible.
9. Apoyar las acciones para cumplir con las normas internacionales sobre sanidad agropecuaria.

Dimensión Ecológico-Ambiental

10. Promover la agricultura orgánica; así como, regulaciones para la producción, vigilancia, control y certificación de la calidad y el comercio de productos orgánicos.
11. Colaborar con las autoridades nacionales correspondientes en la actualización de la normativa ambiental para la agricultura; y en el fortalecimiento de la coordinación público-privada para la gestión ambiental.
12. Impulsar la participación activa de líderes de la agricultura y de la comunidad rural en las discusiones nacionales respecto de las negociaciones internacionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.

13. Impulsar la conformación de una red hemisférica especializada en alerta temprana y monitoreo agrometeorológico para la mitigación de desastres naturales por medio de esfuerzos entre instituciones públicas y privadas en el Hemisferio.

Dimensión Socio-Cultural y Humana

14. Impulsar programas de desarrollo rural con equidad de género, considerando el aspecto multicultural, cuando sea aplicable, y con atención especial a diferentes grupos etarios para mejorar las condiciones de vida de la población rural.
15. Promover la capacitación agropecuaria y rural y, recomendar a las autoridades competentes la evaluación y acreditación de las carreras de educación agrícola.

Dimensión Político-Institucional

16. Fortalecer los mecanismos de cooperación entre los países en las áreas de asistencia técnica, conocimiento, información y experiencias que contribuyan a la modernización de la agricultura y vida rural.
17. Desarrollar oportunidades adicionales para la cooperación con actores interesados en los sectores agrícolas y no agrícolas y con la sociedad civil y asegurar que las instituciones agrícolas tengan suficiente capacidad para alcanzar estos objetivos.
18. Fortalecer la interacción regional y hemisférica entre los ministerios y secretarías de agricultura, entre los organismos internacionales y entre ambos.

Territorios rurales

Dimensión Productivo-Comercial

19. Promover condiciones que estimulen, en el medio rural, el desarrollo de la infraestructura necesaria, empresas competitivas y el incremento de las inversiones que mejoren la vida rural.

20. Promover sistemas innovadores de servicios financieros y no financieros y de administración de riesgos para el medio rural.
21. Promover la seguridad alimentaria mediante el aumento de la productividad, mayor acceso al mercado por medio de una mejor distribución y producción de alimentos inocuos y nutritivos, y la producción y el consumo de productos que ofrezcan mayores ventajas competitivas considerando los aspectos sociales y económicos.
22. Mejorar la conectividad rural y el acceso a la información, mediante el establecimiento de sistemas de redes de información entre las comunidades.
23. Promover una mayor articulación entre los productores, centros de investigación y servicios agropecuarios públicos y privados, con el fin de fijar prioridades e implementar acciones en las áreas de investigación y transferencia de tecnología.

Dimensión Ecológico-Ambiental

24. Aumentar el entendimiento del impacto ambiental de los sistemas agropecuarios convencionales y de las tecnologías de producción apropiadas a los sistemas agroecológicos.
25. Promover el acceso y la adopción de prácticas agropecuarias, forestales y pesqueras ambientalmente sostenibles, incluyendo las alternativas agroecológicas y orgánicas.
26. Apoyar un mejor entendimiento, facilitar el diálogo y el trabajo hacia consensos hemisféricos con respecto a los vínculos entre los temas de biodiversidad y agricultura en el marco de los acuerdos nacionales e internacionales.
27. Fortalecer las capacidades nacionales y locales para la mitigación de desastres naturales.

28. Fomentar la agricultura sostenible con una visión agroecológica ampliada e innovadora basada en el ordenamiento de los territorios rurales, la diversificación y el uso no alimentario de la producción agrícola.
29. Impulsar el diálogo y colaborar con otros sectores relacionados a la vida rural para el desarrollo de actividades que vinculen la agricultura con otras actividades no agrícolas, tales como el agroturismo, eco-turismo y servicios ambientales.

Dimensión Socio-Cultural y Humana

30. Apoyar la interacción y coordinación público-privada que mejore las capacidades nacionales para la acción estratégica, el diálogo y la negociación.
31. Mejorar el sistema agroeducativo y promover el mejoramiento de la educación en la población rural.
32. Promover medidas apropiadas de protección social para familias rurales económicamente vulnerables.
33. Promover la participación de la población rural y considerar su diversidad cultural en el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo rural.
34. Propiciar políticas que apoyen el acceso a recursos como tierra, crédito, información de mercado y otros servicios.

Dimensión Político-Institucional

35. Apoyar la participación de las comunidades rurales en las decisiones que afectan su vida y ambiente en que viven, particularmente para desarrollar sus capacidades, habilidades de liderazgo y su participación en programas gubernamentales.

Cadenas Agroproductivo-Comerciales

Dimensión Productivo-Comercial

36. Impulsar el fortalecimiento de la articulación de las cadenas agroproductivo-comerciales y la ampliación de la infraestructura para el desarrollo.
37. Impulsar programas de investigación, desarrollo y comercialización de productos que utilizan materia prima nacional que agreguen valor a los mismos.

Dimensión Ecológico-Ambiental

38. Promover la gestión ambiental en los eslabones de las cadenas agroproductivo-comerciales.

Dimensión Socio-Cultural y Humana

39. Promover el desarrollo de capacidades empresariales entre los diferentes grupos sociales y culturales de la comunidad rural.

Dimensión Político-Institucional

40. Promover marcos institucionales para facilitar el diálogo y la negociación entre todos los actores de las cadenas agroproductivascomerciales.

4. Implementación y Seguimiento

El Plan de Acción “AGRO 2003-2015” refleja la intención de los países miembros de trabajar hacia el logro de la visión compartida, en el entendido de que los gobiernos nacionales son los principales responsables de la implementación de la agenda compartida, y reconociendo que son ellos quienes ejecutarán el Plan de Acción a la luz de sus compromisos y acuerdos internacionales.

1. La Agenda Hemisférica 2003-2005 es la primera de seis agendas bienales por medio de las cuales se implementará el Plan de Acción “AGRO 2003-2015”. Los gobiernos nacionales elaborarán reportes sobre su progreso en la implementación de cada agenda bienal, los cuales serán presentados en la Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural que se celebra al final de cada período, y usarán estos reportes para actualizar la agenda para el siguiente período.
2. Reconocemos el esfuerzo que vienen haciendo el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Instituto Internacional de Investigación en Política Alimentaria (IFPRI) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) en apoyo a este proceso. Los instamos a continuar ese esfuerzo y reiteramos nuestro llamado, hecho en el párrafo 20 de la Declaración Ministerial de Bávaro, a las otras instituciones del proceso Cumbres de las Américas, a las instituciones internacionales de financiamiento (Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), Corporación Andina de Fomento (CAF) y Banco Mundial) y a los gobiernos cooperantes, a que se sumen a este esfuerzo para que coordinen sus estrategias en función de la implementación de la agenda compartida del Plan de Acción “AGRO2003-2015”.
3. Asimismo, encargamos a nuestras delegadas y delegados para que definan mediciones apropiadas sobre el avance de este Plan de Acción.

*Firmado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá,
el doce de noviembre del año dos mil tres*

Antigua y Barbuda
Winston D. Burleigh

W.D. Burleigh

Argentina
Miguel Santiago Campos

Miguel Santiago Campos

Bahamas
V. Alfred Gray

V. Alfred Gray

Barbados
Erskine Griffith

Erskine Griffith

Belize
Servulo Baeza

Servulo Baeza

Bolivia
Diego Montenegro Emst

Diego Montenegro Emst

Brasil
Edilson Guimarães

Edilson Guimarães

Canadá
David Adam

David Adam

Chile
Jaime Campos Quiroga

Colombia
Carlos Gustavo Cano

Costa Rica
Rodolfo Coto Pacheco

Dominica
Vince Henderson

Ecuador
Sergio Seminario

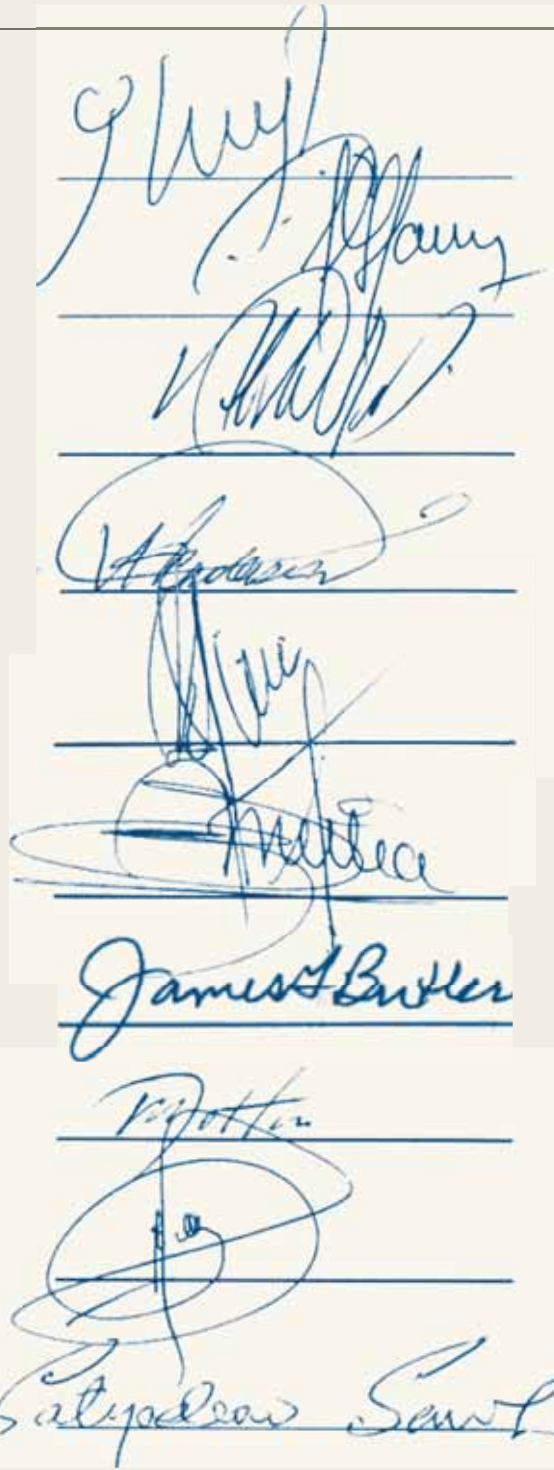
El Salvador
Salvador E. Urrutia Loucel

Estados Unidos de América
James G. Butler

Granada
Malachy Dottin

Guatemala
Carlos Sett Oliva

Guyana
Satyadeow Sawh



Haití
Sébastien Hilaire

Honduras
German Pérez D'estephen

Jamaica
Roger Clarke

México
Víctor Manuel Villalobos
Arámbula

Nicaragua
José Augusto Navarro Flores

Paraguay
Antonio Ibáñez Aquino

Perú
Francisco González García

República Dominicana
Eligio Jáquez

San Vicente y las Granadinas
Philmore Isaacs

Santa Lucía
Calixte George

St. Kitts y Nevis
Cedric Roy Liburd

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Liburd", written over a horizontal line.

Surinam
Gerrit Arno Breinburg

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Breinburg", written over a horizontal line.

Trinidad y Tobago
Trevor W. Murray

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Murray", written over a horizontal line.

Uruguay
Martín Aguirrezabala

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Aguirrezabala", written over a horizontal line.

Venezuela
Héctor Garzón

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Garzón", written over a horizontal line.



Lynette M. Stanziola

*Ministra de Desarrollo Agropecuario de República de Panamá
Presidenta de la Segunda Reunión Ministerial*

Testigos de Honor



Mireya Moscoso

Presidenta de la República de Panamá



Harmodio Arias

Canciller de la República de Panamá



Chelston W. D. Brathwaite

Director General

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

ACUERDO MINISTERIAL HEMISFÉRICO
**IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
PLAN AGRO 2003-2015**

La Junta Interamericana de Agricultura, en su Duodécima Reunión Ordinaria,

Considerando:

Que mediante el proceso de Cumbres de las Américas y de los Acuerdos Ministeriales que implementan las decisiones de los Jefes de Estado y de Gobierno, se viene construyendo una nueva arquitectura institucional para lograr: (i) el crecimiento económico con equidad; (ii) un desarrollo social y (iii) la gobernabilidad democrática:

Que la II Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco del proceso Cumbre de las Américas, ha permitido lograr un entendimiento común sobre temas estratégicos para la agricultura y la vida rural;

Que en ese marco el Plan de Acción AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas (Plan AGRO 2003- 2015), que emerge como principal resultado de la II Reunión Ministerial, constituye la agenda compartida a ser utilizada por nuestros países en el desarrollo de planes de acción nacionales y regionales;

Que el Foro Hemisférico de Delegados Ministeriales, Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural (GRICA), ha venido desempeñando un papel protagónico en el proceso de análisis, discusión y construcción de consenso entre los países del hemisferio en la preparación de dicho Plan de Acción;

Que el IICA, actuando en su condición de socio institucional del proceso de Cumbres ha venido apoyando a los países en la implementación de los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno, y sirviendo de vínculo con los mecanismos de seguimiento del proceso Cumbres de las Américas. Además, como Secretaría de la Reunión Ministerial, brinda apoyo al GRICA y a las Reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural.

Que con motivo de la Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), celebrada en el año 2000 en New Orleans, Estados Unidos de América, con asistencia de los Ministros de Agricultura del Hemisferio, propiciamos la constitución del Grupo Interagencial de Desarrollo Rural, como una red de trabajo hemisférica creada con el fin de complementar la acción de las agencias que lo integran, en especial con el propósito de implementar proyectos conjuntos de capacitación, asistencia técnica e inversión a nivel nacional y regional y para la generación y difusión de información relevante para el desarrollo de las economías rurales de los países de América Latina y el Caribe;

Que los Ministros de Agricultura participan en cuatro foros sobre agricultura y desarrollo rural: la Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco del proceso Cumbres de las Américas; la Junta Interamericana de Agricultura; la Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la FAO; y, la Reunión Iberoamericana de Ministros de Agricultura,

Resuelve:

1. Encomendar al IICA que continúe brindando apoyo a los Ministros de Agricultura en el proceso de implementación del Plan AGRO 2003-2015.
2. Instruir a los Delegados Ministeriales y a su foro hemisférico (GRICA) para que, con el apoyo de la Secretaría de la Reunión Ministerial, presenten a la Tercera Reunión Ministerial un informe de avance sobre el cumplimiento de la Agenda Hemisférica 2003-2005 del Plan de Acción 2003-2015 y la propuesta para su actualización.

3. Solicitar al Grupo Interagencial de Desarrollo Rural, conformado por el Banco Mundial, BID, CEPAL, FAO, FIDA, GTZ, IICA y USAID, formular una propuesta de agenda interagencial con fines de alinear paulatinamente la cooperación internacional en apoyo a las acciones establecidas en la Agenda Hemisférica del Plan AGRO 2003-2015.
4. Adoptar el Plan de Acción AGRO 2003-2015 como la Agenda Compartida a ser utilizada como instrumento para la acción conjunta y solidaria de las naciones del hemisferio en los cuatro foros ministeriales en que se trata el apoyo a la transformación a la agricultura y el mejoramiento de la vida rural.

BÁVARO 2001: PRIMERA REUNIÓN MINISTERIAL

- **Declaración de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas**

Nuestros Gobiernos:

Reconociendo la importancia fundamental de la agricultura como medio de vida de millones de familias rurales del Hemisferio, al igual que el papel que desempeña en la creación de la prosperidad, como un sector estratégico del sistema socio-económico, y tomando nota de la importancia de desarrollar su potencial de manera compatible con el desarrollo sostenible que permita garantizar la atención y el tratamiento adecuado del sector rural:

- *Promoverán el diálogo que incluya a ministros de gobierno, parlamentarios y sociedad civil, en particular a organizaciones vinculadas con el área rural, así como a la comunidad científica y académica, con el fin de promover estrategias nacionales de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible en la agricultura y la vida rural.*
- *Instruirán a los Ministros de Agricultura para que, en cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), promuevan una acción conjunta de todos los actores del agro, orientada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural y que permita la implementación de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas.*

Tercera Cumbre de las Américas, 2001
Sección 10, Plan de Acción

Primera Reunión Ministerial – 2001



En la Primera Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el marco del proceso Cumbres de las Américas, los Ministros de Agricultura adoptaron la ***Declaración Ministerial de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas*** (República Dominicana, 26-27 de noviembre, 2001).

En la Declaración de Bávaro, los Ministros de Agricultura se comprometieron con el mandato, de la Tercera Cumbre de las Américas, de promover una acción conjunta de todas y todos los actores del agro para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural. Asimismo, identificaron los asuntos críticos que deben abordarse con urgencia y expresaron su convicción y voluntad de impulsar una agenda compartida de sus países con ese propósito.

Entre los asuntos considerados esenciales por los Ministros de Agricultura se destaca la necesidad de avanzar significativamente en:

- el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural
- la seguridad alimentaria, y
- la reducción de la pobreza rural,

mediante diez tipos de acciones estratégicas:

- i. la profundización de la liberalización del comercio agrícola;
- ii. el fortalecimiento del diálogo y la concertación de estrategias;
- iii. la construcción de un marco institucional favorable para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural;
- iv. el apoyo a las organizaciones y comunidades rurales para el mejoramiento de sus capacidades;
- v. la eliminación de los sesgos anti-agrícolas en las políticas y el reconocimiento en ellas de la contribución ampliada de la agricultura al bienestar de la sociedad;
- vi. el fomento de la agricultura ambientalmente amigable;
- vii. la prevención y mitigación de los desastres naturales y de las emergencias sanitarias y fitosanitarias;
- viii. el aumento de la inversión en la formación de capital humano;
- ix. la reducción de las brechas de conocimiento, información y tecnología; y,
- x. la modernización de la agricultura y el fortalecimiento de los servicios de apoyo a la producción y el comercio agroalimentarios.

También instaron a las instituciones internacionales de cooperación y financiamiento para el desarrollo, y a los gobiernos cooperantes a que coordinen sus estrategias de apoyo y armonicen sus esfuerzos de cooperación técnica y financiera para la implementación de esa Declaración.

DECLARACIÓN DE BÁVARO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL EN LAS AMÉRICAS

1. Nosotros(as) los(as) Ministros(as) de Agricultura de las Américas, reunidos(as) en Bávaro, República Dominicana, como Junta Interamericana de Agricultura (JIA), reiteramos nuestro firme compromiso con el mandato, emanado de la Tercera Cumbre de las Américas, de promover una acción conjunta de todos(as) los(as) actores del agro, orientada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

Conscientes de:

2. Que se ha renovado el compromiso con la integración hemisférica, el bienestar económico, la seguridad de nuestros pueblos, el fortalecimiento de la democracia, la creación de prosperidad, protección del ambiente y el desarrollo del potencial humano, y que la agricultura es reconocida como el medio de vida de millones de familias rurales del Hemisferio, por su contribución a la seguridad alimentaria y por su importancia estratégica en el sistema socio económico.
3. Que como resultado de consultas con otros(as) líderes de las Comunidades de la Agricultura y Vida Rural de nuestros países, hemos logrado consensos nacionales y un espíritu de colaboración y apoyo sobre la necesidad de implementar estrategias de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible de la agricultura y la vida rural.

Consideramos esencial:

4. Avanzar en el logro de los objetivos de liberalización del comercio agrícola y de eliminación de los subsidios y prácticas comerciales desleales en las negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en las de otros foros hemisféricos y subregionales, apoyando la conformación de áreas de libre comercio y de acuerdos de integración en las Américas.

5. Asignar un alto grado de prioridad a las políticas nacionales de seguridad alimentaria, inocuidad y calidad de los alimentos.
6. Conformar y fortalecer espacios institucionales de diálogo entre los diferentes niveles de gobierno, las organizaciones empresariales y de productores(as), y la sociedad civil, para concertar estrategias y compromisos en la gestión de la agricultura y el desarrollo rural, en un marco de transparencia y responsabilidad.
7. Renovar los marcos institucionales nacionales e internacionales para que contribuyan a un desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, basado en objetivos de mayor competitividad, equidad, manejo sustentable de los recursos naturales, y gobernabilidad democrática.
8. Fortalecer o desarrollar mecanismos institucionales dirigidos a apoyar a las organizaciones de la sociedad civil y a las comunidades rurales en el mejoramiento de sus capacidades y condiciones de vida, ya que constituyen uno de los pilares de los principios democráticos y de la armonía social.
9. Diseñar y aplicar políticas macroeconómicas, que eliminen los sesgos contra la agricultura, que impulsen la contribución ampliada de la agricultura y la necesidad de mejorar la calidad de la vida rural.
10. Impulsar procesos de transformación y modernización de la agricultura que incrementen la producción, productividad y rentabilidad, y mejoren la competitividad en los mercados mundiales, con especial énfasis en la creación y revitalización de las pequeñas y medianas unidades de producción y la integración de las cadenas agroalimentarias.
11. Lograr que la agricultura genere crecimiento económico con equidad y provea alternativas a los cultivos ilícitos, evite la degradación de los recursos naturales, cree oportunidades de empleo para los grupos vulnerables, acorde con las respectivas legislaciones nacionales.

12. Reducir las brechas de conocimiento, información y tecnología dentro y entre los países del Hemisferio para lograr mayor competitividad y desarrollo económico más equitativo.
13. Adoptar estrategias, políticas y programas para reducir la creciente incidencia de la pobreza rural que, además de afectar a quienes la padecen, contribuye a la degradación de los recursos naturales, fomenta la violencia, induce a la producción y comercialización de cultivos ilícitos, crea inseguridad en la tenencia de la tierra y debilita la gobernabilidad democrática.
14. Reducir los efectos negativos de fenómenos naturales y factores externos, mediante políticas para la prevención y mitigación de desastres naturales y de emergencias sanitarias y fitosanitarias; impulsando programas de apoyo solidario, consideraciones especiales para la inversión, comercio, asistencia técnica, así como otras formas de apoyo, principalmente a las pequeñas economías.
15. Implementar estrategias y programas diferenciados que incrementen las posibilidades de desarrollo de la agricultura, mediante una mayor inversión en la formación del capital humano, con especial énfasis en los grupos vulnerables.
16. Redoblar esfuerzos para utilizar prácticas agropecuarias ambientalmente amigables y retribuir las con incentivos económicos, mediante mecanismos que no distorsionen el comercio.
17. Fortalecer y ampliar los servicios de apoyo a la producción y al comercio agroalimentarios, con especial énfasis en financiamiento rural, sanidad agropecuaria e innovación y transferencia tecnológica, mediante la adopción e implementación de políticas, estrategias y programas de acción que contribuyan a garantizar las inversiones dirigidas a la producción agropecuaria y agroindustrial.

Por tanto, consecuentes con el mandato recibido de los(as) Jefes(as) de Estado y de Gobierno en sus esfuerzos por combatir la pobreza, crear mayor prosperidad, incrementar las oportunidades económicas, fomentar la justicia social y desarrollar el potencial humano,

Declaramos nuestra intención de:

18. Conducir y facilitar el proceso de implementación de la presente Declaración y lograr consenso sobre las orientaciones estratégicas para una agenda compartida a ser utilizadas por nuestros países en el desarrollo de futuros planes de acción nacionales y regionales.
19. Adoptar políticas, estrategias y programas de acción que favorezcan el desarrollo armónico y equitativo y el mejoramiento de la calidad de vida en las zonas rurales, desalentando la migración rural-urbana.
20. Instar a las instituciones asociadas al proceso de Cumbres Interamericanas, a las instituciones internacionales de financiamiento y a los gobiernos cooperantes, a que coordinen sus estrategias de apoyo a las acciones para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

Adicionalmente, hacemos un llamado a los organismos internacionales de cooperación que han formado el Grupo Interagencial de Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe, a que armonicen sus esfuerzos de cooperación técnica y financiera en apoyo a la presente Declaración y a los futuros planes de acción nacionales y regionales que tengan coherencia con la misma.

Dado en Bávaro, Provincia de la Altagracia, República Dominicana, el veintisiete de noviembre del año dos mil uno.

Antigua y Barbuda
Vere C. Bird Jr.

Argentina
Marcelo Regúnaga

Bahamas
Valerie Outten

Barbados
Antony P. Wood

Belize
Daniel Silva

Bolivia
Jorge Monje

Brasil
Marcus Vinicius Pratini
de Moraes

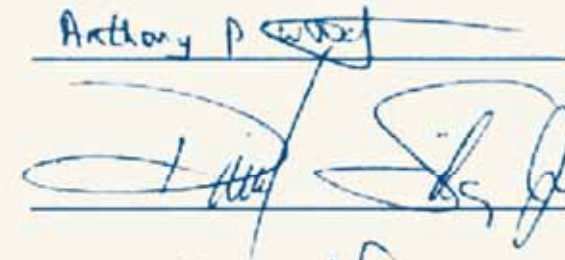
Canadá
David Kilgour



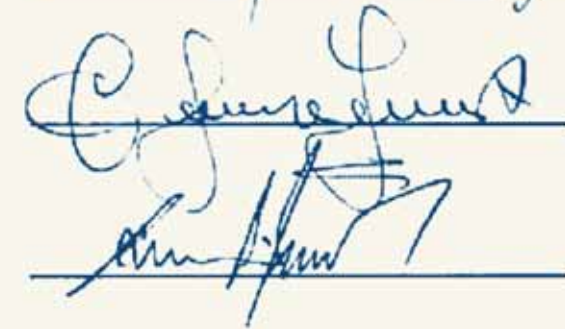
A handwritten signature in blue ink on a white background with horizontal lines. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Vere C. Bird Jr.'.



A handwritten signature in blue ink on a white background with horizontal lines. The signature is cursive and appears to read 'Valerie Outten'.



A handwritten signature in blue ink on a white background with horizontal lines. The signature is cursive and appears to read 'Antony P. Wood'.



A handwritten signature in blue ink on a white background with horizontal lines. The signature is cursive and appears to read 'Jorge Monje'.



A handwritten signature in blue ink on a white background with horizontal lines. The signature is cursive and appears to read 'Marcus Vinicius Pratini de Moraes'.



A handwritten signature in blue ink on a white background with horizontal lines. The signature is cursive and appears to read 'David Kilgour'.

Chile
Jaime Campos Quiroga

Colombia
Rodrigo Villalba Mosquera

Costa Rica
Alfredo Robert Polini

Dominica
Vince Henderson

Ecuador
Galo Plaza Pallares

El Salvador
Armando Servellón

Estados Unidos de América
Thomas Hunt Shipman

Granada
Clarís Charles

Guatemala
Jorge Rolando Escoto
Marroquín



Guyana
Navin Chandarpal



Haití
Sébastien Hilaire



Honduras
Guillermo Alvarado Downing



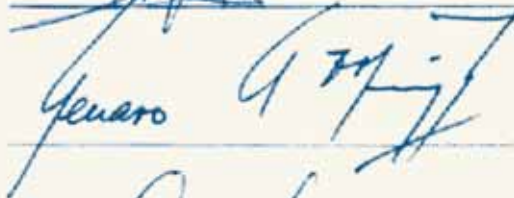
Jamaica
Roger Clarke



México
Javier Usabiaga



Nicaragua
Genaro A. Muñiz Bermúdez



Panamá
Pedro Adán Gordón S.



Paraguay
Carmelo Peralta



Perú
Alvaro Quijandría



Santa Lucía
Eustace Vitalis



St. Kitts y Nevis
Rafael Adonis Archibald



San Vicente y las Granadinas
Simeon Greene



Suriname
Geetapersad Gangaram
Panday



Trinidad y Tobago
Swallow Mohammed



Uruguay
Gonzalo E. González



Venezuela
Efrén Andrade



A handwritten signature in blue ink, consisting of several horizontal strokes and a vertical line, positioned above a horizontal baseline.

Eligio Jáquez

Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana y Presidente de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

Testigos de Honor

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized initial 'H' and a cursive name, positioned above a horizontal baseline.

Hipólito Mejía

Presidente Constitucional de la República Dominicana

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized initial 'C' and a cursive name, positioned above a horizontal baseline.

Carlos E. Aquino

*Director General
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura*

ANEXO 1

ACUERDO MINISTERIAL HEMISFÉRICO

Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y Vida Rural en las Américas

Panamá 2003 – Guayaquil 2005 – Guatemala 2007

- *La Visión Compartida 2015 y las Acciones Estratégicas 2003-2005-2007 pertenecientes a los 12 Propósitos de la AGRO-Matriz*
- *Las medidas de Implementación y Seguimiento 2008-2009*

Reuniones Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas”
en el marco del Proceso de las Cumbres de las Américas

El Plan AGRO 2003-2015 refleja la voluntad de los países de trabajar hacia la Visión Compartida 2015 del Plan. Para ello, los Ministros definieron en el 2003 que el Plan se implementaría mediante seis agendas bienales.

*La Agenda Hemisférica 2008-2009, la primera parte del **Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007**, es la tercera de ellas. Tomando en cuenta su vigencia, los Ministros definieron que la presente Agenda comprenda tanto las acciones estratégicas adoptadas en el 2003 y 2005 como las acciones estratégicas complementarias para enfrentar los nuevos desafíos identificados por los países en el proceso ministerial 2006-2007. Por lo anterior, y con el propósito de facilitar una lectura comprensiva del Plan AGRO, se presenta a continuación los elementos de la Visión Compartida 2015 y las acciones estratégicas vigentes pertenecientes a los 12 Propósitos de la AGRO-Matriz.*

*Además, se presenta la segunda parte del **Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007** con las medidas referidas a la Implementación y Seguimiento del Plan AGRO.*

PARTE 1

LA VISIÓN COMPARTIDA 2015 Y LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LAS AGENDAS HEMISFÉRICAS 2003-2005, 2006-2007 Y 2008-2009 PERTENECIENTES A LOS 12 PROPÓSITOS DE LA AGRO-MATRIZ

I. FOMENTANDO EMPRESAS RURALES COMPETITIVAS

121

Visión Compartida 2015

Párrafo 4 (segunda parte): La economía rural comprende dinámicas agrícolas y no agrícolas. Cuenta con organizaciones, instituciones y empresas con capacidad de innovación. Dispone de eficientes servicios de apoyo y mejor acceso a la tecnología para la producción y el comercio. Genera bienes y servicios con niveles de producción y productividad acordes con los mercados nacionales y mundiales.

Agenda Hemisférica 2003-2005

19. Promover condiciones que estimulen, en el medio rural, el desarrollo de la infraestructura necesaria, empresas competitivas y el incremento de las inversiones que mejoren la vida rural.
20. Promover sistemas innovadores de servicios financieros y no financieros y de administración de riesgos para el medio rural.
21. Promover la seguridad alimentaria mediante el aumento de la productividad, mayor acceso al mercado por medio de una mejor distribución y producción de alimentos inocuos y nutritivos, y la producción y el consumo de productos que ofrezcan mayores ventajas competitivas considerando los aspectos sociales y económicos.

22. Mejorar la conectividad rural y el acceso a la información, mediante el establecimiento de sistemas de redes de información entre las comunidades.
23. Promover una mayor articulación entre los productores, centros de investigación y servicios agropecuarios públicos y privados, con el fin de fijar prioridades e implementar acciones en las áreas de investigación y transferencia de tecnología.

Agenda Hemisférica 2006-2007

Áreas de desarrollo económico local

1. Fortalecer el desarrollo económico local con el apoyo de la inversión pública y privada, con base en un enfoque integrado que mejore la productividad, la competitividad y la capacidad empresarial en las empresas rurales, con el fin de generar empleo y mejorar las condiciones de vida en los territorios rurales.

Agenda Hemisférica 2008-2009

Capacidad emprendedora, de innovación y empresarial

1. Fomentar e impulsar el desarrollo de la capacidad emprendedora, de innovación y empresarial en los hombres y mujeres en las comunidades rurales que sustente la generación de nuevas y nuevos empresarios y empresas y el crecimiento sostenido y competitivo de las empresas emergentes y existentes.

II. INTEGRANDO LAS CADENAS Y FORTALECIENDO SU COMPETITIVIDAD

Visión Compartida 2015

Párrafo 8. (Primera parte): La agricultura está conformada por cadenas agroproductivo-comerciales en cuyos eslabones se agrega valor.

9. La agricultura suministra productos inocuos, saludables y de alta calidad y cuenta con servicios de apoyo eficientes y competitivos.

Agenda Hemisférica 2003-2005

36. Impulsar el fortalecimiento de la articulación de las cadenas agroproductivo-comerciales y la ampliación de la infraestructura para el desarrollo.
37. Impulsar programas de investigación, desarrollo y comercialización de productos que utilizan materia prima nacional que agreguen valor a los mismos.

Agenda Hemisférica 2006-2007

Gestión y certificación de calidad

2. Promover el manejo integral de la calidad en las cadenas agroproductivas, incluyendo entre otros, el desarrollo de sistemas de sanidad agropecuaria y de inocuidad de los alimentos, y mecanismos de certificación. La información relacionada con las herramientas de gestión de la calidad debe ser difundida a fin de facilitar la expansión de la producción y el comercio.

Desarrollo de productos basado en las biotecnologías

3. Desarrollar nuevos productos basados en la aplicación de las biotecnologías, en el marco de las políticas nacionales de innovación, con la participación coordinada de actores públicos y privados, tomando en cuenta los mecanismos de bioseguridad y en concordancia con los acuerdos regionales e internacionales vigentes.

Agenda Hemisférica 2008-2009

Información de mercado

2. Incrementar la disponibilidad y mejorar el acceso de los productores rurales y otros sectores vinculados al encadenamiento productivo a la información de mercados confiable y oportuna mediante la operación de diversos mecanismos o servicios públicos y privados.

Encadenamientos incluyentes

3. Fomentar la integración de los productores rurales y de las micro, pequeñas y medianas empresas agrícolas a los encadenamientos productivos–comerciales que contribuyan a un ingreso sostenible.

III. PROMOVRIENDO UN ENTORNO FAVORABLE PARA UNA AGRICULTURA COMPETITIVA

Visión Compartida 2015

Párrafo 1: Las políticas macroeconómicas facilitan la gestión efectiva de un desarrollo de la agricultura que impulsa el mejoramiento de la vida rural y permite mayor acceso a servicios eficientes, tecnologías nuevas y apropiadas, infraestructura mejorada, sistemas de información amigables y mercados transparentes.

Párrafo 2: El comercio agropecuario se realiza en un marco internacional significativamente menos distorsionado por los subsidios y las barreras de acceso al mercado.

Agenda Hemisférica 2003-2005

1. Apoyar una reforma real y significativa en la agricultura mediante el fortalecimiento de las normas multilaterales que

regulan el comercio agropecuario, según lo acordado en DOHA, incluyendo mejoras sustanciales del acceso a los mercados; reducción, con miras a la eliminación, de todas las formas de subsidios a la exportación, y reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio. Respalda el establecimiento de áreas de libre comercio en el hemisferio y en otros foros regionales o subregionales. Respalda y participa en el desarrollo de capacidades y asistencia técnica que contribuya a estos objetivos.

2. Asignar un alto grado de prioridad a las políticas regionales de sanidad animal y vegetal y de inocuidad de alimentos, fortaleciendo los sistemas nacionales y regionales y reafirmando su compromiso con las organizaciones competentes reconocidas por el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y las organizaciones internacionales pertinentes, (Codex Alimentarius, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)) y organizaciones regionales.
3. Promover condiciones económicas y sociales favorables para el desarrollo agroempresarial, la generación de empleo, la integración de las cadenas agroproductivo-comerciales y su participación en el contexto mundial.
4. Promover a la micro, pequeña y mediana empresa rural, cooperativas y grupos de la comunidad dedicadas a la producción agropecuaria, la agroindustria y los servicios rurales.
5. Promover el cooperativismo como una forma de mejorar la organización de la producción y comercialización y de mejorar el ingreso rural.
6. Apoyar programas que incentiven la inversión privada interna y externa en el medio rural, promoviendo la adopción de medidas legales que den seguridad al inversionista.
7. Incentivar el establecimiento de prioridades y la revitalización de las capacidades de investigación mediante la coordinación entre los agricultores, centros de investigación y servicios agrícolas y

facilitar el acceso a tecnologías innovadoras que sean adaptables y prácticas con vínculos directos a los sistemas de producción, procesamiento y comercialización.

8. Facilitar el acceso a nuevas tecnologías para mejorar la productividad; y establecer un mecanismo hemisférico para avanzar hacia un mejor entendimiento de la ciencia y la seguridad de los productos biotecnológicos, incluyendo el desarrollo de bases de datos. Considerar el desarrollo de la biotecnología y su uso en agricultura con una visión estratégica sostenible.
9. Apoyar las acciones para cumplir con las normas internacionales sobre sanidad agropecuaria.

Agenda Hemisférica 2006-2007

Generación de energía de fuentes alternas

4. Promover políticas que incentiven la generación de energía de fuentes alternas basadas en actividades agrícolas y agroindustriales, el uso sustentable de recursos naturales renovables y la biotecnología moderna.

Políticas para la agroindustria

5. Impulsar la adopción de políticas de desarrollo de la agroindustria, los agronegocios y actividades rurales no agrícolas orientadas al mercado.

Agenda Hemisférica 2008-2009

Fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa rural

4. Implementar políticas que promuevan la coordinación de los sectores público y privado con fines de mejorar la competitividad de los productores y las empresas rurales para maximizar el intercambio comercial.

Mobilización de recursos

5. Mobilizar recursos públicos y privados para la creación de infraestructura para promover las inversiones en el sector rural y una agricultura competitiva.

IV. ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EN EL CAMPO

Visión Compartida 2015

Párrafo 5: En la agricultura se utilizan prácticas y tecnologías ambientalmente amigables que contribuyen a un manejo sustentable de los recursos naturales.

Agenda Hemisférica 2003-2005

24. Aumentar el entendimiento del impacto ambiental de los sistemas agropecuarios convencionales y de las tecnologías de producción apropiadas a los sistemas agroecológicos.
25. Promover el acceso y la adopción de prácticas agropecuarias, forestales y pesqueras ambientalmente sostenibles, incluyendo las alternativas agroecológicas y orgánicas.
26. Apoyar un mejor entendimiento, facilitar el diálogo y el trabajo hacia consensos hemisféricos con respecto a los vínculos entre los temas de biodiversidad y agricultura en el marco de los acuerdos nacionales e internacionales.
27. Fortalecer las capacidades nacionales y locales para la mitigación de desastres naturales.
28. Fomentar la agricultura sostenible con una visión agroecológica ampliada e innovadora basada en el ordenamiento de los territorios rurales, la diversificación y el uso no alimentario de la producción agrícola.

29. Impulsar el diálogo y colaborar con otros sectores relacionados a la vida rural para el desarrollo de actividades que vinculen la agricultura con otras actividades no agrícolas, tales como el agro-turismo, ecoturismo y servicios ambientales.

Agenda Hemisférica 2008-2009

Plan ambiental empresarial

6. Promover la creación de capacidades nacionales para desarrollar y ejecutar políticas agroambientales en el medio rural en las cuales participen las organizaciones rurales, la comunidad académica y los sectores público y privado.

V. DE LA FINCA A LA MESA:

IMPULSANDO UNA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

Visión Compartida 2015

Párrafo 10: Las cadenas agroproductivas-comerciales utilizan sistemas y tecnologías que mitigan los efectos de desastres naturales y emergencias sanitarias y fitosanitarias.

Agenda Hemisférica 2003-2005

38. Promover la gestión ambiental en los eslabones de las cadenas agroproductivo-comerciales.

VI. PARTICIPANDO EN LA CONSTRUCCIÓN

DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Agenda Hemisférica 2003-2005

10. Promover la agricultura orgánica; así como, regulaciones para la producción, vigilancia, control y certificación de la calidad y el comercio de productos orgánicos.

11. Colaborar con las autoridades nacionales correspondientes en la actualización de la normativa ambiental para la agricultura; y en el fortalecimiento de la coordinación público-privada para la gestión ambiental.
12. Impulsar la participación activa de líderes de la agricultura y de la comunidad rural en las discusiones nacionales respecto de las negociaciones internacionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.
13. Impulsar la conformación de una red hemisférica especializada en alerta temprana y monitoreo agrometeorológico para la mitigación de desastres naturales por medio de esfuerzos entre instituciones públicas y privadas en el Hemisferio.

Agenda Hemisférica 2006-2007

Servicios ambientales y prácticas amigables con el ambiente

6. Alentar el desarrollo de diversos enfoques y mecanismos que reconozcan el valor de los servicios ambientales que ofrece el medio rural y de las prácticas amigables con el ambiente.

Oportunidades de mercado para bienes y servicios producidos de manera ambientalmente sostenible

7. Mejorar la institucionalidad y consolidar el avance en la producción y comercialización de los productos agrícolas sustentables.

VII. CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES RURALES: CREANDO CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

Visión Compartida 2015

Párrafo 6: La pobreza rural se redujo sustancialmente según lo definido en las Metas de Desarrollo del Milenio. La calidad de vida de los habitantes de las comunidades rurales ha mejorado, así como los niveles y oportunidades de empleo.

Agenda Hemisférica 2003-2005

30. Apoyar la interacción y coordinación público-privada que mejore las capacidades nacionales para la acción estratégica, el diálogo y la negociación.
31. Mejorar el sistema agroeducativo y promover el mejoramiento de la educación en la población rural.
32. Promover medidas apropiadas de protección social para familias rurales económicamente vulnerables.
33. Promover la participación de la población rural y considerar su diversidad cultural en el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo rural.
34. Propiciar políticas que apoyen el acceso a recursos como tierra, crédito, información de mercado y otros servicios.

VIII. FORTALECIENDO EL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO EN LA CADENA

Visión Compartida 2015

Párrafo 11: Las cadenas agro-productivas comerciales cuentan con sistemas de información que dinamizan el conocimiento y los procesos de aprendizaje facilitando el manejo de los riesgos de la agricultura y contribuyendo a la operación de sistemas eficientes de seguridad alimentaria.

Agenda Hemisférica 2003-2005

39. Promote the development of entrepreneurial capabilities among different social and cultural groups in the rural communities.

IX. PROMOVRIENDO POLÍTICAS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LAS COMUNIDADES RURALES

Visión Compartida 2015

Párrafo 3 (Primera parte): La agricultura es reconocida como un componente clave de los sistemas de salud y seguridad alimentaria.

Agenda Hemisférica 2003-2005

14. Impulsar programas de desarrollo rural con equidad de género, considerando el aspecto multicultural, cuando sea aplicable, y con atención especial a diferentes grupos etarios para mejorar las condiciones de vida de la población rural.
15. Promover la capacitación agropecuaria y rural y, recomendar a las autoridades competentes la evaluación y acreditación de las carreras de educación agrícola.

Agenda Hemisférica 2006-2007

Responsabilidad social en las empresas rurales

8. Fomentar el concepto de responsabilidad social en las empresas rurales, promoviendo la creación de empleos y el principio de trabajo decente tal como se refleja en los convenios internacionales.

Agenda Hemisférica 2008-2009

Reposicionamiento de lo rural en las estrategias nacionales

7. Participar proactivamente en el reposicionamiento de la agricultura y de lo rural y sus prioridades en las estrategias nacionales

promoviendo en la sociedad un mayor entendimiento de su contribución, un balance rural-urbano en la agenda nacional de desarrollo y la superación de los sesgos y exclusiones en detrimento de las comunidades rurales.

X. FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COORDINADA PÚBLICO-PRIVADA EN LOS TERRITORIOS

Visión Compartida 2015

Párrafo 4 (Primera parte): La economía rural se basa en una acción coordinada de actores públicos y privados.

Párrafo 7: Los diferentes grupos sociales y productivos del sector rural disponen de espacios democráticos para la reflexión y el diálogo y disponen de mecanismos para su plena participación, en la definición y ejecución de acciones orientadas a mejorar las condiciones de la vida rural.

Agenda Hemisférica 2003-2005

35. Apoyar la participación de las comunidades rurales en las decisiones que afectan su vida y ambiente en que viven, particularmente para desarrollar sus capacidades, habilidades de liderazgo y su participación en programas gubernamentales.

Agenda Hemisférica 2006-2007

Desarrollo integral del territorio rural

9. Promover el desarrollo rural integral basado en un enfoque multisectorial y participativo, y fortaleciendo la coordinación público-privada.

Agenda Hemisférica 2008-2009

Formación y seguimiento de alianzas y acuerdos

8. Apoyar a los actores rurales y sus organizaciones en la formación de mecanismos de coordinación, concertación y seguimiento de alianzas y acuerdos que faciliten un trabajo conjunto para la implementación de las políticas y estrategias en los territorios rurales.

XI. FORTALECIENDO EL DIÁLOGO Y LOS COMPROMISOS ENTRE ACTORES DE LA CADENA

Visión Compartida 2015

Párrafo 8 (Segunda parte): La agricultura está conformada por cadenas agroproductivo-comerciales que cuentan con mecanismos entre los distintos actores para dialogar sobre varios aspectos de la distribución de los beneficios globales.

Agenda Hemisférica 2003-2005

40. Promover marcos institucionales para facilitar el diálogo y la negociación entre todos los actores de las cadenas agroproductivas-comerciales.

XII. PROMOVRIENDO POLÍTICAS DE ESTADO Y LA COOPERACIÓN REGIONAL Y HEMISFÉRICA PARA LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL

Visión Compartida 2015

Párrafo 3 (Segunda parte): La agricultura es reconocida de importancia estratégica para el desarrollo.

Agenda Hemisférica 2003-2005

16. Fortalecer los mecanismos de cooperación entre los países en las áreas de asistencia técnica, conocimiento, información y experiencias que contribuyan a la modernización de la agricultura y vida rural.
17. Desarrollar oportunidades adicionales para la cooperación con actores interesados en los sectores agrícolas y no agrícolas y con la sociedad civil y asegurar que las instituciones agrícolas tengan suficiente capacidad para alcanzar estos objetivos.
18. Fortalecer la interacción regional y hemisférica entre los ministerios y secretarías de agricultura, entre los organismos internacionales y entre ambos.

Agenda Hemisférica 2006-2007

Políticas de Estado

10. Promover políticas de Estado de largo plazo para el desarrollo del sector agroalimentario y el medio rural tomando en cuenta los marcos de referencia internacionales existentes.

El trabajo interinstitucional y multisectorial

11. Fortalecer la coordinación sectorial y multisectorial para facilitar la implementación de las políticas de Estado, para el mejoramiento de la agricultura y la calidad de vida de las comunidades rurales.

Agenda Hemisférica 2008-2009

Formación de alianzas y acuerdos

9. Promover la cooperación y el establecimiento de alianzas y acuerdos duraderos a nivel nacional, regional y hemisférico que permitan una mayor participación de los sectores privado y social en el desarrollo e implementación de la política pública orientada a la mejora de la agricultura y la vida rural.

Modernización y fortalecimiento institucional del sector público rural

10. Impulsar la modernización de las instituciones públicas del agro que les permita integrar acciones y servicios que mejoren la vinculación con otros actores públicos, privados, sociales y socios internacionales en la implementación del Plan AGRO 2003-2015.

Revalorización de la agricultura y el medio rural

11. Impulsar la revalorización de la agricultura y el medio rural contribuyendo a enfrentar asuntos estratégicos y emergentes del desarrollo, propiciando la integración urbano-rural, teniendo en cuenta los factores sociales, políticos, económicos, ecológicos y culturales e informando sobre la contribución multidimensional de lo rural al desarrollo nacional.

PARTE 2

PLAN AGRO 2003-2015. ACUERDO MINISTERIAL HEMISFÉRICO GUATEMALA 2007. LAS MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO 2008-2009

El Plan AGRO 2003-2015 refleja la voluntad de los países de trabajar hacia la Visión Compartida 2015, considerando que los gobiernos nacionales son los principales responsables de la implementación de la agenda compartida y de coordinar la participación con los demás actores del agro a la luz de sus compromisos y acuerdos internacionales.

Difusión del Plan AGRO y su Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007

12. La implementación del Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007 requiere de una acción conjunta de los actores de los sectores público, privado y social. Por ello, es necesario profundizar la difusión del Plan AGRO y su Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007, acción que los delegados ministeriales realizarán con el apoyo de las respectivas oficinas del IICA, considerando las políticas de Estado de los países.

Facilitando la acción conjunta

13. La forma renovada, amplia e integral como en el Plan AGRO concebimos la agricultura y vida rural (expresada en la AGRO-Matriz) constituye el aporte principal de nuestro proceso ministerial para facilitar la comprensión de la contribución de la agricultura y el medio rural al desarrollo de nuestros países. En tal sentido, y tomando en consideración el párrafo 12, instamos que la difusión incluya la concepción amplia e integral que

plantea la AGRO-Matriz y que sea realizada en cooperación con los actores públicos, privados y sociales en la implementación de este Acuerdo Ministerial.

Mecanismos y estrategias regionales

14. Fortalecer las reuniones regionales de ministros de agricultura y las de otros actores relacionados, trabajar conjuntamente con los mecanismos de integración regional para la consulta, identificación de prioridades, coordinación de acciones y adopción de políticas regionales en asuntos de interés común, en apoyo a la implementación del Plan AGRO 2003-2015.

Sistema de Información

15. Informados sobre el avance en el desarrollo del Sistema de Información para el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015 y sus tres componentes, apoyamos la promoción del sistema en los países integrando los mecanismos existentes y solicitamos a la Secretaría informe sobre los avances a la Quinta Ministerial. Reconocemos el trabajo realizado bajo el liderazgo del IICA y la CEPAL con el apoyo de la FAO, la OPS y los instamos a que incorporen a otros organismos internacionales para que se sumen a este esfuerzo y juntos continúen apoyando el mejoramiento de esta herramienta.

Apoyo y alineamiento de los organismos internacionales

16. Reiteramos nuestro llamado a las instituciones internacionales, como lo hicimos en 2001, 2003 y 2005, y les solicitamos que se incorporen activamente a la implementación del Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007. En ese sentido, promoveremos y apoyaremos a nivel nacional la formación y operación de grupos interagenciales.

Actualización de la Agenda Hemisférica

17. La Agenda Hemisférica 2008-2009 es la tercera de seis agendas bienales por medio de las cuales se debe implementar el Plan AGRO. Los gobiernos nacionales elaborarán informes sobre el avance en la implementación de cada agenda bienal e identificarán los desafíos enfrentados. Esos informes servirán de insumo para la actualización de la Agenda para el siguiente período. Por ello encomendamos:

- A los Delegados Ministeriales para que elaboren, con el apoyo de la Secretaría del Proceso Ministerial, el informe nacional de avance y desafíos en la implementación de este Acuerdo Ministerial.
- Al Foro Hemisférico de Delegados Ministeriales (GRICA) la actualización del presente Acuerdo Ministerial para el bienio 2010-2011.
- A la Secretaría Técnica para que informe en la Quinta Ministerial el avance del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” y de las acciones que lleve a cabo para asegurar la coordinación de este Proceso Ministerial con el proceso de las Cumbres de las Américas, a fin de consolidar el posicionamiento de la agricultura y la vida rural en la Quinta Cumbre de las Américas.



**Proceso Ministerial "Agricultura y Vida Rural en las Américas"
en el marco del proceso Cumbres de las Américas**



**Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Secretaría de la Reunión Ministerial
"Agricultura y Vida Rural en las Américas"
www.iica.int/esp/cumbres**